

deros necesitados, y sólo figurarán en las listas un jornalero por cada familia que no exceda de cinco individuos y dos que excedan de dicho número». Cuando los obreros asignados a los patronos fuesen rechazados, le daría trabajo el Ayuntamiento en obras públicas, pero el sueldo sería abonado por el propietario. El jornal se estableció en 2,50 pesetas, similar a otros lugares de la provincia<sup>141</sup>. A finales de 1930 los panaderos cometían abusos y vendían el pan sin peso exacto y las autoridades locales determinaron que la Inspección de la Policía controlara el peso<sup>142</sup>.

#### IV. La Caja Rural de Ahorros y Préstamos de Fuente de Cantos.

El domingo 15 de octubre de 1905 se fundó, en el casino denominado la «La Amistad», la Caja Rural de Ahorros y Préstamos de Fuente de Cantos. En ese lugar se congregó numeroso público entre el que se destacaban labradores, cultivadores, propietarios con el objetivo, según hizo constar en acta «lo mucho que le interesa a Fuente de Cantos que se combata la usura y se fomenten los hábitos de economía y ahorro». Esta entidad se fundó bajo los principios del crédito mutuo solidario (sistema *Raiffeisen*). Pero la peculiaridad de este tipo de sociedades en comparación con las existentes en otros lugares de España, es que los principales propietarios rústicos avalaron estas instituciones con su presencia y con patrimonio. Según el artículo primero de sus estatutos, «con la denominación de Caja Rural de Ahorros y Préstamos se crea en la villa de Fuente de Cantos una sociedad bajo la base del crédito mutuo solidario» con el siguiente objeto:

<sup>141</sup> BARRAGAN-LANCHARRO, A. M. «La situación política de la comarca de Montijo antes y después de la proclamación de la II República, en *Actas de las VIII Jornadas de Historia de Montijo*, Montijo, Ayuntamiento de Montijo, 2010, p. 91.

<sup>142</sup> *La libertad* (Badajoz), 16 de noviembre de 1930.

«Primero. Crear hábitos de economía y ahorro entre los agricultores y auxiliarse mutuamente en sus necesidades.

«Segundo. Utilizar el crédito que proporciona la solidaridad ilimitada, para obtener préstamos a módico interés en beneficio de los asociados.

«Tercero. Adquisición de aperos y máquinas agrícolas y ejemplares reproductores de animales útiles para aprovechamiento de los socios.

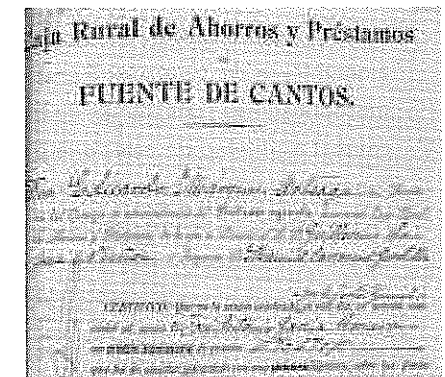
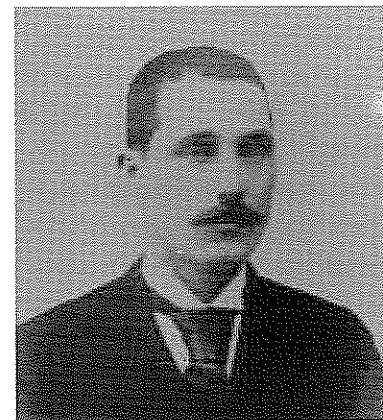
«Cuarto. Adquisición para los socios de semillas, plantas, abonos, y cuantos elementos convengan para el fomento agrícola y pecuario.

«Quinto. Depósito, custodia, conservación y venta en común de los productos de los asociados.

«Sexto. Organización de la guarda y defensa de las heredades, ganados y cosechas, y extinción de las plagas del campo.

«Séptimo. Seguro de cosechas, edificios, aperos y ganados de los asociados.

«Octavo. Conciliación entre los socios cuando se sometan a este procedimiento para dirimir sus contiendas por medio de amigables componedores».



Manuel Carrascal y Gordillo, Jefe de los liberales de Fuente de Cantos y fundador de la Caja Rural

El auténtico factótum que promovió la creación de esta primera Caja Rural de la provincia de Badajoz fue Tomás Marín Pérez, Director de la sucursal del Banco de España en Badajoz. En 1909 éste confesó en un rotativo pacense que «al cabo de tres años de diario batallar, se consiguió ver establecida la primera Caja Rural de Ahorros y Préstamos en la villa de Fuente de Cantos el día 15 de octubre de 1905»<sup>143</sup>. Tomás Marín redactó los estatutos y el reglamento de esta sociedad. Curiosamente se editó toda esta documentación de la Caja Rural de Fuente de Cantos en una publicación que después sirvió como ejemplo para propagar los beneficios de esta institución<sup>144</sup>. Varios meses después en una revista de ámbito nacional se recomendaba adquisición de los estatutos de la Caja Rural de Fuente de Cantos para difundir la creación de más entidades de este tipo:

*«Cajas rurales extremeñas. Estatutos. Reglamentos, Formularios y documentos y tablas de liquidación. Tip. Lit. Encuad. De Uceda hermanos. Badajoz, 1905. Este folleto que contiene los Estatutos y Reglamentos porque la Caja Rural de Ahorros y Préstamos de Fuente de Cantos, fundada en 15 de octubre en 1905, lleva como apéndice el Real Decreto, preámbulo y proyecto de ley sobre organización, fines y funcionamiento de los Sindicatos Agrícolas de 27 de octubre de 1905, subvenciones del Estado a las Cajas Rurales, modelos de libros y documentos para el funcionamiento de las Cajas Rurales de Ahorros y Préstamos, tablas de multiplicadores fijos, tablas de liquidación de intereses para uso de las cajas. La utilidad de este folleto es inmensa por los importantísimo y funcionamiento de las cajas rurales llamadas a influir tan decisivamente en los progresos de la agricultura, destruyendo la usura que es uno de los mayores enemigos y facilitando al labrador pequeño capitalista uno de los indispensables elementos de producción. Con el folleto éste que se*

<sup>143</sup> *Nuevo Diario de Badajoz*, 5 de enero de 1909.

<sup>144</sup> *Cajas rurales extremeñas. Estatutos. Reglamentos, Formularios y documentos y tablas de liquidación*, Badajoz, Tip. Lit. Encuad. De Uceda hermanos, 1905.

vende al precio de 2,50 pesetas franco de porte y certificado en la casa de los Sres. Uceda hermanos de Badajoz, se puede proceder a la creación de cajas rurales, puesto que en él no tan sólo se encuentran estatutos y reglamentos sino además modelos de toda clase de documentos que suelen emplearse en instituciones de esa especie»<sup>145</sup>.

La reunión constitucional de la Caja Rural de Ahorros y Préstamos de Fuente de Cantos estuvo presidida por Manuel Carrascal Gordillo, destacado político liberal, y el cual aglutinó a todos los propietarios de esta tendencia, y tras la lectura de los estatutos y del reglamento se acordó lo siguiente:

«Primero: declarar constituida legalmente la Caja Rural de Ahorros y Préstamos de Fuente de Cantos.

«Segundo: Nombrar presidentes honorarios del consejo de administración y socios de mérito al Excmo. Sr. Conde de Romanones, Ministro de Fomento, como protector de nuestra abatida agricultura nacional, y al Sr. D. Tomás Marín Pérez como Director de la Sucursal del Banco de España en Badajoz, autor del proyecto de estatutos y reglamento porque ha de regirse la sociedad, y campeón que propaga con entusiasmo en nuestra provincia las redentoras cajas rurales.

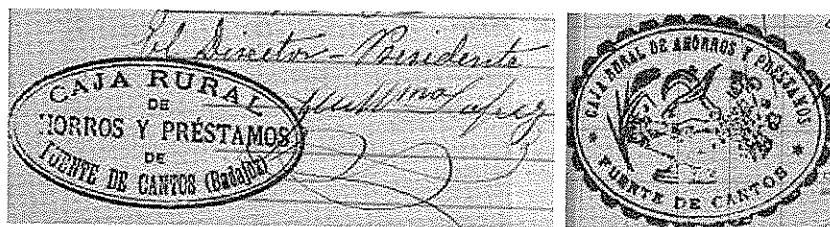
«Tercero: Nombramiento del siguiente consejo de administración: Director-Presidente, D. Guillermo López Núñez. Vicepresidente, D. Antonio Márquez Tejada. Cajero: D. Francisco Romero Delgado. Consejero 1º, Jerónimo Buzo y Busto. Consejero 2º, D. Timoteo Pagador Rodríguez. Consejero 3º, José Barrientos Parra. Secretario, Eduardo Márquez Arteaga. Consejero suplente 1º, Felipe Márquez Tejada. Consejero suplente 2º, Jesús Carrasco García. Inspector, Manuel Carrascal Gordillo. Inspector sustituto, D. Valentín Márquez Tejada».

«Acto seguido ocupa la presidencia el consejo de administración y su Director-Presidente propone expedir un atento y respetuoso telegrama al

<sup>145</sup> *Revista Católica de las cuestiones sociales* (Madrid), enero de 1906.

Excmo. Sr. Ministro de Fomento, ilustre y decidido protector de los sindicatos agrícolas, interesándole que dentro de las 100.000 pesetas consignadas en el proyecto de presupuestos de su departamento para la vida y desarrollo de estos organismos, auxilie con la suma mayor que pueda a la naciente Caja Rural de Ahorros y Préstamos de Fuente de Cantos, lo que fue acordado.

«También propone telegrafiar al iniciador y propagandistas de las cajas rurales extremeñas, D. Tomás Marín Pérez, dándole cuenta de la constitución definitiva de la de Fuente de Cantos, que le nombra su Presidente honorario, rindiéndole el tributo de agradecimiento que se merece por sus méritos y perseverancia en el bien social, proposición que fue en todas sus partes acordadas por aclamación».



Sellos de la Caja Rural de Ahorros y Préstamos de Fuente de Cantos y firma de su primer Director-Presidente, Guillermo López Núñez.

En la fundación concurrieron personalidades, especialmente vinculadas al Partido Liberal, desligándose del proyecto los conservadores. Así, hay que destacar que uno de sus fundadores era el presidente del Centro Republicano, Timoteo Pagador Rodríguez. El propio director de la sucursal del Banco de España en Badajoz afirmó que en la Caja Rural de Fuente de Cantos se integraron «en concepto de socios solidarios desde los propietarios que cuentan su fortuna por millones de pesetas, hasta los más modestos, sin distinción de ideas políticas ni religiosas; es decir, bajo el lema «uno para todos y todos para uno y para la humanidad», con la sola excepción de los que carezcan en absoluto de capital, por

insignificante que sea y de los que poseyéndolo observen una conducta irregular, empleándose gran rigor en la admisión de los socios, cuando los solicitantes están tachados de inmorales, holgazanes, beodos o jugadores»<sup>146</sup>. El once de marzo de 1906 tenía 259 socios y había realizado 287 operaciones por valor de 184.480 pesetas gracias a la línea de crédito abierta por la sucursal del Banco de España en Badajoz. La *Revista ilustrada de banca, ferrocarriles, industria y seguros* publicó un interesante artículo sobre la Caja Rural de Fuente de Cantos. En este estudio se analizaban los antecedentes, las malas cosechas de 1903 y 1904 y el estado de necesidad de buena parte de la población. También se daba cuenta del primer año de gestión social:

«Caja Rural de Ahorros y Préstamos. Domiciliada esta modesta entidad en la importante villa de Fuente de Cantos, cabeza de partido judicial en la provincia de Badajoz, viene a llenar una necesidad imperiosa que se dejaba sentir en aquella comarca y debe su origen al cariño que a su tierra profesan las personalidades que dignamente constituyen su consejo de administración quienes, reunidos un día, examinando la situación angustiosa porque el país venía atravesando a consecuencia de la escasa cosecha que ofreció el año agrícola de 1903, y casi nula la obtenida por el de 1904, resolvieron establecer una caja rural, que, por medio del crédito agrícola, permitiera a los pequeños agricultores alejarse de la miseria que les amenazaba, y a los obreros del campo librarse del hambre, que, cual fatídico espectro, asomaba al dintel de sus modesto hogares. No era éste el sólo fin que perseguían los fundadores de la entidad que nos ocupa; conocedores de la que la usura, cuyas redes aprisionan entre sus mallas al labrador, al que impiden toda acción y desenvolvimiento, al que agobia obligándole a dejar en sus manos la producción y el trabajo, procuraron por este medio arrancar de sus garra a aquellos desgraciados víctimas de la insaciable avaricia de semejante calamidad, rémora funesta de la vida y del progreso de los intereses sociales. Tal fue, a grandes

<sup>146</sup> Nuevo Diario de Badajoz, 5 de enero de 1909.

rasgos descrito, el origen de esta institución que se fundó en el otoño de 1905; y con el fin de proporcionar recurso a los agricultores necesitados para atender a los gastos que exigía la inmediata siembra, algunos de los iniciadores, en nombre de los demás, levantaron un empréstito en la Sucursal del Banco de España en la capital de la provincia, por la cantidad necesaria al efecto y con su garantía personal, habiendo gestionado además, con favorable éxito, la obtención de la subvención de 1.500 pesetas que el otorgó el Ministerio de Fomento. No lleva, pues, esta entidad más que un año de funcionamiento, durante el cual efectuó 454 préstamos con una garantía personal por un importe de pesetas 405.356,50, de los que, sin necesidad de intervención alguna extraña, recobró a su vencimiento 376 que ascendían a 291.079 pesetas, habiendo otorgado, aparte de éstos, 18 con garantía hipotecaria, que sumaban en junto 25.000 pesetas. También abrió durante este ejercicio 246 créditos hipotecarios por la cantidad de 1.496.706 pesetas, de los que se han utilizado 656.667, habiéndose reembolsado dos que importaban 2.575 pesetas. A pesar de las difíciles circunstancias porque aquella comarca viene atravesando, la Caja de Ahorros no estuvo inactiva, se hicieron diez imposiciones por valor de 42.200 pesetas, reintegrándose dos que representaban el de 20.000, siendo de esperar que, dado el mayor desahogo, que merced a esta institución tienen los labradores, durante el actual ejercicio las imposiciones sean más numerosas y de mayor cuantía, una vez que aquéllos irán convirtiéndose de lo beneficiosas que resultan. El movimiento general durante dicho ejercicio ha existido en la entidad a que nos referimos se representan por 34.373,76 pesetas de ingresos y 24.369,88 de pagos, quedando un sobrante de pesetas, 10.003,88, que pasa a formar como primera partida, el capital de la misma. Tan luego como en los pueblos comarcanos se tuvo noticia de la creación de la Caja Rural de Fuente de Cantos, reconociendo su conveniencia han seguido su ejemplo, creando otras, sobre las mismas bases, Hornachos, Cabeza del Buey, Medina de las Torres, Almendralejo, Oliva de Jerez, Monesterio, Nogales, y Villafranca de los Barros, hecho que constituye la mejor sanción de la bondad de la idea concebida por las personalidades que nos ocupa, a cuyo frente tan dignamente se halla D. Guillermo López Núñez, quien, al presidir el consejo, ejerce también el cargo de Director. El balance de

esta entidad importa en su activo-pasivo la cantidad de 971.203,88 pesetas, y el número de socios, que consiste en 335, representa un capital de 16.000.000, que constituye una base que permite augurar, con fundamento, un gran desarrollo de la Caja Rural de Ahorros y Préstamos de Fuente de Cantos en plazo no lejano»<sup>147</sup>.

Uno de los diarios pacenses que más aplaudieron la constitución de la Caja Rural de Fuente de Cantos fue el diario *La región Extremeña*, órgano de expresión de los republicanos de la provincia. Ciertamente fue recibida como un primer paso para solucionar la crisis agraria de la localidad, y como un incentivo para las demás localidades:

«Hace pocos días anunciamos la constitución en Fuente de Cantos de una Caja Rural de Ahorros y Préstamos, idea que aplaudimos por ser un gran paso, no sólo en el camino de la democracia, sino también en la solución por ese medio, en aquella localidad, de la crisis agraria que agobia a Extremadura. Con tanto entusiasmo fue recogido el proyecto por los principales capitalistas de Fuente de Cantos, inspirados por el Director de esta sucursal del Banco de España, D. Tomás Marín Pérez, quien con una voluntad grande, y una perseverancia digna de encomio, ha logrado ver constituida tan filantrópica asociación, que anteayer recibió el señor Marín el siguiente despacho:

«Fuente de Cantos, 16 octubre 1905, a las 11,50. Sr. D. Tomás Marín Pérez. Constituida en esta población Caja Rural de Ahorros y Préstamos, elegidos por aclamación usted y Excmo. Sr. Conde de Romanones, presidentes honorarios. Cúmpleme el honor de notificar expresados sentimientos. El presidente, Guillermo López.

«A dicho telegrama contestó el señor Marín en el acto, con este otro:

<sup>147</sup> *Revista ilustrada de banca, ferrocarriles, industria y seguros* (Madrid), 10 de abril de 1907.

«Presidente Caja Rural de Ahorros y Préstamos, Fuente de Cantos. Agradezco vivamente honrosísima distinción y felicito organizadores y socios por el paso de gigante dado en el camino de la redención de los agricultores y prosperidad de ese noble pueblo. Tomás Marín.

«Felicitamos con entusiasmo al señor Marín, al presidente de la asociación Sr. López y a todos los que directa o indirectamente han coadyuvando a la realización de tan hermoso fin, prometiéndoles ocuparnos más detenidamente del asunto, encareciendo las muchas ventajas de las cajas rurales, para ese noble y patriótico sea imitado por otros pueblos»<sup>148</sup>.

## V. La Comunidad de Labradores.

En septiembre de 1905 se constituyó la Comunidad de Labradores de Fuente de Cantos. Sus principales funciones eran la vigilancia de los campos y arreglos de caminos. En 1918 tenía seiscientos ochenta y cinco asociados<sup>149</sup>. El origen de estas entidades estaba en la Ley de 8 de julio de 1898, de Comunidad de Labradores<sup>150</sup>, la cual autorizaba, según su artículo primero, la organización de sociedades «representadas por sindicatos de policía rural en todas las capitales de provincia y pueblos mayores de 6.000 habitantes». Aparte de este requisito, debía ser solicitada su constitución por la mayoría de los propietarios que representaran la mitad del terreno cultivado en el término municipal. Existía una excepción que permitía la creación de estas entidades en poblaciones de menos de 6.000 habitantes, y era que existiera en el término más de 5.000 hectáreas de cultivo. El objeto de las comunidades de labradores —definido en su artículo segundo— describía la utilidad de estas sociedades:

<sup>148</sup> *La región extremeña* (Badajoz), 18 de octubre de 1905.

<sup>149</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 9 de octubre de 1918.

<sup>150</sup> *Gaceta de Madrid*, 10 de julio de 1898.

«Primero. Velar para que se respeten las propiedades rústicas y los frutos de los campos.

«Segundo. Procurar la apertura y conservación de los caminos rurales.

«Tercero. Vigilar para que se conserven limpios los desagües de las aguas corrientes y estancadas que no estén encomendados a los sindicatos de riegos no regidos por la Ley especial de aguas.

«Cuarto. Todo cuanto en general tenga relación con el buen orden y vigilancia de los servicios de policía rural establecidos o que en lo sucesivo se establezcan y no estén a cargo de comunidades de regantes».

Este cuádruple objeto no era una simple declaración de intenciones, sino que se materializaba la realización de estos fines, según el artículo 3º, mediante el establecimiento de los servicios de vigilancia y guardería rural para evitar los daños en el campo, la reparación de caminos y limpieza de desagües y alcantarillas, y la organización de los servicios que se estimaran convenientes. La constitución de una Comunidad de Labradores obligaba a todos los propietarios a someterse a ella obligatoriamente, sin embargo podían excusarse de pertenecer aquéllos que no utilizaran los servicios o tuviesen guardas jurados propios en sus fincas. No obstante, quedaban obligados a satisfacer los servicios utilizados y cuidar los caminos. Sin duda alguna, suponía un traspaso de competencias públicas a una corporación de composición y organización privada según se ordenaba en el artículo 12: «Establecida una comunidad en un término municipal, dejará el Ayuntamiento respectivo de conocer de cuantas atribuciones se confieran a aquéllas».

En el ámbito institucional, la propia comunidad confeccionaría su propia ordenanza, y se encomendaba al Gobierno Civil de la Provincia, previamente oído el Ayuntamiento, la aprobación o no de esos estatutos (artículo 7). En el orden organizativo, las comunidades de labradores se registrarían por un sindicato votado democráticamente entre todos sus asociados. Según el artículo quinto sería «elegido por la misma y [sería el] encargado de representarla

y ejecutar sus acuerdos». Ésta es la única mención al particular realizada por la Ley, excepto que en el sindicato se constituiría un jurado con dos funciones tasadas en el artículo noveno de la Ley: «Conocer de las cuestiones de hecho que se susciten entre los interesados con ocasiones de los servicios que el sindicato realice», e «imponer a todos los infractores de las ordenanzas las multas a que hubieren dado lugar». A este jurado se le investía de esta manera de una autoridad cuasi pública ya que sus «fallos serán ejecutivos y se consignarán en un libro, con expresión del hecho y de la disposición de las ordenanzas en que se fundan, y se harán efectivo por la vía de apremio por el presidente del sindicato». Sin embargo, una faceta poco conocida de estos organismos es que poco a poco fueron destruyendo la aversión a todo lo novedoso en cuanto a la modernización de la agricultura. Y esta misión de renovación de la técnica agraria se hizo desde el seno de estas entidades<sup>151</sup>.

La Ley de Comunidades de Labradores fue desarrollada por el Reglamento aprobado por el Real Decreto de 19 de septiembre de 1902, del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas<sup>152</sup>. Éste fue sustituido por el promulgado<sup>153</sup> por Rafael Gasset, Ministro de Fomento, el 23 de febrero de 1906. Siendo una reiteración en algunas partes de la propia Ley, en esta extensa norma se regulaban las principales funciones de estas entidades. Así, en el artículo 8 se habilitaban las competencias suficientes para el nombramiento, con carácter retribuido o gratuito, de las personas en la que estuviese encomendada la vigilancia de los campos. En consonancia con lo expuesto, en el Art. 12.1, las ordenanzas, «para que se respeten las propiedades, caminos y desagües a cargo de las comunidades y los frutos del campo» podía tipificar infracciones y sanciones. El propio Reglamento ponía varios límites a esta facultad. El primero era la no vulneración del artículo

<sup>151</sup> Cfr. CARBONERO, F. *Historia de la Nava del Rey*, Valladolid, Imprenta y Librería de F. Santarén Madrazo, 1900, pp. 113 y s.

<sup>152</sup> *Gaceta de Madrid*, 24 de septiembre de 1902.

<sup>153</sup> *Gaceta de Madrid*, 25 de febrero de 1906.

625 del Código Penal, es decir, «en las ordenanzas municipales y demás reglamentos generales o particulares de la administración que se publicaren en lo sucesivo, y en los bandos de policía y buen gobierno que dictaren las autoridades, no se establecerán penas mayores que las señaladas en este libro [de las faltas y sus penas]». El otro límite era la no vulneración de los artículos 611, 612 y 613 del citado Código:

«Art. 611. Los dueños de ganados que entraren en heredad o campo ajeno y causaren daños serán castigados con la multa por cada de ganado:

«1° De 3 a 9 reales si fuere vacuno. 2° De 2 a 6 si fuere caballar, mular o asnal. 3° De 1 a 3 si fuere cabrío y en la heredad hubiere arbolado. 4° De 1 a 3 si fuere lanar o de otra especie no comprendida en los números anteriores, o cabrío no habiendo arbolado.

«Art. 612. Los dueños de ganados de cualquiera clase que entraren sin causar daño en heredad ajena, sin permiso del dueño, incurrirán en la multa de medio real por cabeza. Si la heredad fuere cercada o tuviere viñedos, olivares, sembrados u otros plantíos, o hubiere reincidencia, se impondrá la multa en toda su extensión.

«Art. 613. Si los ganados se introdujeran de propósitos o por abandono o negligencia de los dueños o ganaderos, además de pagar las multas expresadas en los artículos anteriores, sufrirán los dueños y ganaderos en sus respectivos casos de uno a 30 días de arresto, si no les correspondiera mayor pena como reos de hurto o daño por voluntad o imprudencia. Si reincidieran por tercera vez en el término de 30 días, serán juzgados y penados como los reos de hurto o daño, comprendidos en el libro 2°».

Además, reglamentariamente se equiparaban a los usufructuarios, usuarios, colonos, arrendatarios, aparceros y cuantos cultivaran una finca con los mismos derechos y obligaciones de los propietarios. La sindicación se entendía como obligatoria para todos los propietarios salvo algunas excepciones. Así, el artículo 30 del Reglamento disponía que «constituida legalmente una comunidad, formarán parte de la misma todos los propietarios del tér-

mino municipal, aunque no hayan tomado parte en los acuerdos previos y en la aprobación de las ordenanzas». La excepción venía en el artículo 29, el cual hacía referencia a que los propietarios de «terrenos incultos» no formaban parte de las comunidades de labradores a no ser que rogaran serlo. Además, se reguló un procedimiento de separación parcial y voluntaria, no personal, sino por propiedades o fincas determinadas afectas, por ejemplo, al servicio de guardería rural. Pero subsistían otras relaciones jurídicas.

## VI. El incipiente movimiento republicano en Fuente de Cantos a principios del siglo XX.

En Fuente de Cantos un grupo de personas estuvo suscrito al semanario republicano *Las dominicales del libre pensamiento* desde la década de 1890. Se editaba en Madrid y estaba dirigido por el periodista y político republicano Fernando Lozano, «Demófilo». En sus páginas se escribían artículos políticos y anticlericales. En el número del 11 de abril de 1891 se publicó un artículo de marcado carácter anticlerical que denunciaba el abuso de un sacerdote con un mesonero:

«Fuente de Cantos es un pueblo de Extremadura donde se teje mucha jerga y abejeorea un parrocn, que así pudiera llamarse sinapismo o mostaza, como pimienta, dado lo picante que debió salir el Jueves Santo de su casa, cuando hizo prender caritativamente a un pobre mesonero que se había dormido en un banco de herrador, bajo pretexto de haber faltado al respeto a él y a sus cachivaches místicos. En vano fue que, despertado el mesonero se apresurase a saludar al cura, quitándose el sombrero. A la cárcel hubo de ir hasta que se puso en claro que el sueño y no la borrachera, como contaba el cura, era lo que motivó la irreverencia. La tarde del mismo día latinizaba el mismo parrocn en el coro de la iglesia, cuando mandó abrir una ventana que debía facilitarle luz con que latinizar mejor. Obedeció el mandato el individuo a quien se hizo, tiró de la made-

ra, giró esta sobre sus goznes, que cediendo al tirón, se desprenden y va la hoja a dar sobre la cabeza del cura, haciéndole en ella una más que mediana brecha, con la cual se le quitó la gana de latinear. Como se ve, hay ventanas irreverentes que no miran al caerse el día, ni el sitio donde se desprenden, ni siquiera las personas con quienes topan. No faltan en Fuente de Cantos quien relaciona el ventanazo del cura con la prisión del mesonero. Guasones, Mejor les fuera dejarse de coincidencias, declarando como yo que no ya la hoja de una ventana se desprende de sus goznes, pero ni la del árbol se mueve sin la expresa voluntad de Dios. Sólo que ese Dios, que es el verdadero, tiene puestos en entredicho a los curas».

Al año siguiente este grupo de personas se adhirió al «Congreso del libre pensamiento»<sup>154</sup>. El 17 de marzo de 1893 se publicó una carta firmada por el vecino Francisco Vergara Iglesias en la que confiesa estar trabajando bajo un «jefe distinto en ideas a las que desde mi más tierna edad he profesado» y de leer el periódico desde hacía cuatro años (1889). Además se comprometió ser el delegado del semanario en Fuente de Cantos. En 1898 se publicó un artículo que denunciaba el caso del cura de Fuente de Cantos que había exigido a un jornalero cierta cantidad de dinero para ser casado. A continuación se hacía una alabanza a la figura del matrimonio civil que había sido decretado en el *Sexenio Revolucionario* y que se había ordenado a los jueces que todo el procedimiento fuese gratuito<sup>155</sup>. Sin embargo, fue la revista *La lectura dominical* la que un año después informó del éxito del establecimiento en la Parroquia de Nuestra Señora de la Granada del cepillo del Pan de Pobres de San Antonio, ordenado en la última visita del Obispo de Badajoz: «En efecto, a fines de octubre se colocaron los cepillos, y se han distribuido 420 libras de pan en el mes de noviembre y 830 en el diciembre»<sup>156</sup>. En 1899 se hizo pública en las páginas del semanario la crítica situación de la agricultura:

<sup>154</sup> *Las dominicales del libre pensamiento*, 17 de marzo de 1893.

<sup>155</sup> *Las dominicales del libre pensamiento*, 6 de octubre de 1898.

<sup>156</sup> *La Lectura Dominical* (Madrid), 29 de enero de 1899.

«Nos dicen de Fuente de Cantos que es un desastre la situación en que se encuentran los campos, a punto de que ni para pagar la siega producirá la cosecha. Atribuyendo a que, como está allí tan concentrada la propiedad, los dueños de rebaños dejan sin cultivo extensas zonas de tierra, que se convierten en vivero de langosta, la cual asola los campos ¡Siempre el abuso de los ricos produciendo horrible estrago en la sociedad! Ellos comen de más, y al pueblo le dejan en ayuno. En un Estado social bien organizado no se consentiría en forma alguna tener tantas tierras incul-tas, como no se consiente un pantano que arroja sus pestilencias sobre una población habitada ¿Qué más da que mueran las gentes de peste de hambre a causa de faltarles las cosechas? Es una crueldad esa concentra-ción de la propiedad en unas manos egoístas que no se preocupan de la miseria y desolación del prójimo. ¡Eso sí, los que dejan morir a sus con-vecinos, azotados por la plaga de langosta, son muy devotos! La devo-ción y la explotación andan, así, en consorcio íntimo por todas partes. Un cierto instinto hace conocer a los explotadores, que sólo excitando el fanatismo de los explotados puede prolongarse el estado social presente. Qué abran los ojos a su vez los obreros sobre este punto; qué vean que dentro del cuerpo del que lleva el estandarte en las procesiones va el que acapara la propiedad, sin conciencia y sin aprensión, no cuidándose de que el pequeño propietario y el bracero se mueren de hambre»<sup>157</sup>.

En ese mismo año de 1899 se constituyó en Fuente de Cantos «un núcleo de concentración republicana» llamado «Germinal». La declaración de intenciones era clara: «Comulgando todos sus afiliados en la nueva hostia de la libertad, se disponen a librar batalla a la reacción y sus viles mantenedores». Esta Agrupación Republicana Germinal estaba domiciliada en la calle Hermosa y sus dirigentes eran Bonifacio Barrientos (presidente) y Bonifacio Rocha Garrón (secretario)<sup>158</sup>. Esta sociedad, también denominada «Agrupación de librepensadores», se adhirió al Congreso de Ginebra en 1902. De un año después se tienen noticias de la existen-

<sup>157</sup> *Las dominicales del libre pensamiento* (Madrid), 30 de junio de 1899.

<sup>158</sup> *Las dominicales del libre pensamiento* (Madrid), 21 de septiembre de 1899.

cia de un «Centro Obrero» en Fuente de Cantos, así una comisión de éste, formada por José Fernández Álvarez y Antonio Muñiz, se adhirió a la asamblea republicana y fueron nombrados como representantes en aquélla Nicolás Salmerón y Alejandro Lerroux<sup>159</sup>. En junio de 1903 se constituyó en Fuente de Cantos un comité «republicano-socialista». Fueron nombrados como presidentes honorarios Nicolás Salmerón y Alonso, Fernando Lozano «Demófilo» y Rubén Landa Coronado. La junta directiva estaba integrada por los siguientes vecinos:

Presidente efectivo, D. Antonio Fernández Parra. Vicepresidentes, D. Alejo Gala Cortés, D. Cayetano Bermejo Viñuela. Secretario, D. Ramón Gala Valiente. Vicesecretarios, D. José López Diosdado, D. Lorenzo Domínguez. Tesorero, D. José Antonio Rubio. Contadores, D. Antonio Matamoros y Matamoros, D. Antonio Rosario Navarro. Vocales, D. José Fernández Álvarez, D. José Núñez Ibarra, D. Florentino Rosario Becerra, D. José Peña Lavado, D. Antonio Cabrera, D. Miguel Gallardo, D. Jerónimo Capataz, D. Felipe Tejeda Núñez. Representantes del Comité Provincial, don Rubén Landa Coronado; suplente de representante, D. Isidoro Osorio<sup>160</sup>.

De este núcleo republicano-socialista surgieron los fundadores de la Sociedad cooperativa de obreros «La Unión» en 1905. Por una cuestación posterior destinada a sufragar los gastos de la representación de *Las dominicales* en un congreso internacional celebrado en Roma se conoce la identidad de algunos de sus miembros, entre ellos uno de los fundadores de la Caja Rural, Timoteo Pagador Rodríguez<sup>161</sup>. En el aniversario de la I República en 1904,

<sup>159</sup> *El País* (Madrid), 25 de marzo de 1903.

<sup>160</sup> *Las dominicales del libre pensamiento* (Madrid), 12 de junio de 1903.

<sup>161</sup> *Las dominicales del libre pensamiento* (Madrid), 14 de octubre de 1904. «Para la representación de *Las dominicales* en el Congreso de Roma [...] Fuente de Cantos (Badajoz) Marcelino Bernal, 1 peseta. Antonio García Carrasco, 0,30. Francisco Valentín Pagador, 0,30. Juan González Duarte,



el 11 de febrero, aquel comité celebró un banquete. Parece ser que las autoridades locales no permitieron que la agrupación enviara un telegrama a la redacción del *El País*, rotativo entonces representante de los republicanos. El caso fue relatado de la siguiente forma:

«Los republicanos de Fuente de Cantos quisieron telegrafiar a *El País* dándole cuenta de su fiesta del 11 de febrero, pero las celosas autoridades en cuanto se enteraron, se opusieron enérgicamente. Decía por telégrafo los republicanos que se habían divertido ¡Qué delito! Añadir en el telegrama «detalles correo», era ya lo último ¿Se permitían escribir? ¿Qué de pavorosos secretos no iban a ir dentro de aquella carta? Hasta el Juez, hombre de mucho seso y no menos olfato, parece que intervino para que no se diera curso al horripilante telegrama que iba a causar un desquiciamiento social. Anímense aquellas ilustradas y celosas autoridades y decreten la supresión del telégrafo y de la correspondencia ¿No podría decir el Gobernador de Badajoz a las Autoridades de Fuente de Cantos: «Advierto a ustedes que en España el telégrafo es de uso público para todos los españoles, sean o no republicanos, y que Fuente de Cantos pertenece a esta provincia y no a cafrería?»<sup>162</sup>.

En *Las dominicales del libre pensamiento* se publicaron varios artículos más denunciando el clericalismo y el caciquismo en

0,30. Antonio Matamoros, 0,50. Joaquín Pagador Báez, 0,60. Antonio Cabrera, 1. Benito Álvarez Antunez, 0,25. Fernando Rodríguez, 1. Juan Medina Barragán, 1. Rafael Giraldo, 2. Ramón Gala Valiente, 1. Maximino Hidalgo, 0,50. Baldomero Bermejo, 0,50. José López Diosdado, 0,50. Francisco Girol, 0,50. Antonio Rosario, 2. Antonio Chaves, 0,50. Francisco Porras, 0,25. Alejo Gala, 0,50. Felipe Tejada, 0,50. José Antonio Rubio, 0,50. Félix Becerra, 0,50. Cayetano Moreno, 0,50. Juan José Capataz, 0,50. Eloy Toro, 0,50. Luis Polvorín, 0,50. José Berjano, 0,50. Jacinto Vega Báez, 0,10. Bernardo Iglesias Real, 0,25. Francisco Zambrano Yerga, 0,50. José Robles Cordero, 1,25. Antonio María Diosdado, 0,50. Timoteo Pagador Rodríguez, 2. Total pesetas, 25,60».

<sup>162</sup> *Las dominicales del libre pensamiento* (Madrid), 26 de febrero de 1904.

Fuente de Cantos. Rufino Matamoros firmó una carta dirigida a Fernando Lozano «Demófilo» el 14 de abril de 1904 denunciando el exceso que cometen las mujeres devotas del pueblo al ser visitadas por unos misioneros. Se hacía hincapié en «la degradación de las mujeres, la poca firmeza de ideas, y el poco valor cívico de los hombres que cuando llegan unas elecciones se venden por 2 pesetas a los ricos»:

«Avergüenza e indigna ver el fanatismo que tienen las mujeres de este pueblo. Han venido unos misioneros que las han vuelto locas. Se las ve a las puertas de las iglesias de rodilla, haciendo todos aquellos alardes de devoción que tanto condenó Jesucristo, y por cual irán con toda seguridad al infierno estas beatas idiotas e inmundas, si en el infierno pueden admitir a seres tan pestilentes. Hay bruja de ésas que pide a gritos que venga la Inquisición a quemar herejes. Contribuye mucho a este estado de degradación de las mujeres, la poca firmeza de ideas y el poco valor cívico de los hombres que cuando llegan unas elecciones se venden por 2 pesetas a los ricos, y luego cuando se mueren de hambre por falta de trabajo cayéndose desmayados como ha sucedido este invierno, no hay quien les dé un real, abandonándoles a la miseria y a la muerte los que van a buscarlos y mimarlos en las elecciones. Esto sólo lo puede remediar la República que ilustrará al obrero y le ayudará a redimirse. Así, yo termino haciendo votos por el próximo advenimiento de la República y un viva a Salmerón».

El 24 de octubre de 1905, la junta directiva del comité republicano-socialista integrada por José López Diosdado, Rafael Giraldo Santos, Antonio Matamoros y Matamoros, Alejo Gala Cortés y Juan Medina Barragán (núcleo fundador de la Cooperativa de Obreros «La Unión») firmaban una carta dirigida al director del semanario *Las dominicales* denunciando el encarcelamiento de un vecino que se había negado descubrirse la cabeza al paso de una procesión, posiblemente la del viático. Un rotativo católico informó así sobre este caso: «Ha sido condenado a cinco días de arresto, multa y costas del juicio Antonio Fernández Parra por

negarse a descubrirse al pasar ante él la Divina Majestad. Así como se ruega por los difuntos, encomienden también las almas piadosas a este desgraciado, víctima acaso de la gran calamidad de nuestros días, la prensa liberal y atea»<sup>163</sup>.

«El día 13 de octubre, por la noche, estando un grupo de ciudadanos en la Plaza Pública, desfiló una manifestación religiosa, y habiendo pasado el grupo, unas cuantas beatas llamaron la atención al cura diciéndole que aquéllos no se habían quitado el sombrero; volvió entonces el cura, diciéndoles que se lo quitasen, como obedecieron, pero las beatas injuriaban a Antonio Fernández, que se encontraba detrás de todos y se había desviado por no quitarse el sombrero. Por segunda vez, llamada la atención al cura, éste anduvo unos cuantos pasos, saliéndose de la vía que llevaba para poder ver a Antonio Fernández, diciéndole que se quitase el sombrero, el cual le contestó que no podía, y el cura le dijo: Te prometo que te vas de acordar. Al día siguiente el cura párroco le puso la denuncia. Y a pesar de haber presentado testigos demostrando que no tuvo intención de escarnecer el acto, fue condenado a cinco días de arresto y cinco pesetas de multa. Reunida la junta directiva en sesión extraordinaria, acordó por unanimidad darle a usted cuenta, para si tiene a bien publicarlo en su ilustre semanario y haga el comentario que usted comprende merece el caso»<sup>164</sup>.

Este Centro Republicano de Fuente de Cantos en poco tiempo se convirtió en un referente de la provincia. Sus directivos organizaban charlas y mítines con gran afluencia de público.

«Don Maximiliano M. Monje, joven y entusiasta propagandista de las redentoras ideas republicanas, nos honró anoche con una cultísima conferencia en el Centro de esta villa. Algo conocía por referencia de la male prensa de Madrid y esta provincia y por G. López Megía de ésta, que fue

<sup>163</sup> *La lectura dominical. Revista semanal ilustrada, órgano del apostolado de la prensa* (Madrid), 30 de diciembre de 1905.

<sup>164</sup> *Las dominicales del libre pensamiento* (Madrid), 12 de noviembre de 1905.

condiscípulo suyo durante dos años en el Colegio Militar de Trujillo, al ilustrado periodista; pero cuando al atardecer del día 13 llegó a esta, y aunque a su venida no precedió aviso de ningún género, al ver su aspecto adiviné en él uno de los modernos redentores de la humanidad. Como ya dije, celebróse el mitin en la noche del 15, al que asistieron varios correligionarios de Calzadilla de los Barros, uno de los cuales -el ciudadano Lozano- nos dirigió su autorizada palabra. El local, aunque de grandes proporciones, fue insuficiente hasta el extremo que además de llenarse un extenso patio que con el salón se comunica por tres grandes ventanas, todavía fueron muchísimos los individuos que por no tener sitio para escuchar, tuvieron que marcharse con gran sentimiento. El ciudadano Muñoz Monje llevóse hablando hora y media sin que en tanto decayese un solo instante el interés de su florida oratoria. Señalaremos con piedra blanca el día 15 y hasta otra. Fernando Rodríguez. Del Centro Republicano de Fuente de Cantos»<sup>165</sup>.

## VII. La Sociedad cooperativa de obreros «La Unión».

El 28 de diciembre de 1905 se fundó en Fuente de Cantos la Cooperativa de obreros «La Unión»<sup>166</sup> por Manuel García Paniagua, Crispiniano Martín Moreno, Antonio Diosdado Macarro, Francisco Yerga Magro, Francisco Valiente Pagador, Timoteo Pagador Rodríguez, José Hernández Mateos, Casildo Cortés Chavero, Alejo Gala Cortés, Salustiano Aguilar, Cayetano Moñino Durán, Francisco Girol Hierro, Luis Navarro Martínez, Rafael Giraldo Santos, Rufino Matamoros Arteaga y Ramón Gala Valiente. Los estatutos fueron autorizados por el Gobierno Civil de Badajoz el 3 de enero de 1906. En esta fecha fue elegido su primer Consejo de Administración. Estaba presidido por Timoteo Pagador Rodríguez, que a su vez era consejero de la Caja Rural:

<sup>165</sup> *La región extremeña* (Badajoz), 27 de junio de 1905.

<sup>166</sup> *Estatutos de la Sociedad obrera «La Unión» de Fuente de Cantos*, 1906. Ejemplar depositado en la Biblioteca Nacional de Madrid.

Timoteo Pagador Rodríguez, Presidente. José Antonio Rubio Antúnez, Tesorero. Restituto Carrasco Vara, Secretario. Vocales: Alejo Gala Cortés, José Antonio Hernández Mateo. Juan Medina Barragán, Rafael Giraldo Santos, José Gala Rosario, Ramón Gala Valiente, Basilio Real Atienza, José Moñino Hernández, Fernando Delgado Álvarez, Juan Viera Carrasco, Sabino Yerga Durán, Salustiano Aguilar Guerrero, Antonio Rosario Navarro, Antonio María Diosdado Macarro, Antonio Matamoros Matamoros, Antonio Fernández Parra, Luis Polvosín Galván, Manuel García Paniagua, Fabriciano Lora Cabra, Lorenzo Domínguez Rosario, Lorenzo Domínguez Rosario, Francisco Girol Hierro, Macario Moñino Mateo, Luis Navarro Martínez, José López Diosdado, Crispiniano Martín Moreno, Felipe Yerga Yerga y Francisco Valiente Pagador.

El objeto de esta sociedad, constituida como «cooperativa» era múltiple. Sus fines, entre otros, eran educativos en cuanto intentaría procurar la instrucción de sus asociados y sus familias por el establecimiento de una escuela. Pero también políticos y reivindicativos en el orden del cumplimiento de las leyes, y para combatir al caciquismo:

«Edificar una casa para escuela de los socios y de sus hijos, para las demás necesidades de la sociedad y para recreo de las familias de los socios.

«Mejorar la condición económica de los obreros, asegurarles, en lo posible, el jornal y defender los derechos e intereses de las clases trabajadoras.

«Educación e instrucción de los socios y de sus hijos.

«La adquisición de propiedad rústica y su explotación en colectividad.

«El arrendamiento de fincas rústicas para su explotación en colectividad por medio de las industrias agrícolas y la explotación de otras industrias que propusiese el consejo de administración y acordare la sociedad.

«Proporcionar, en la casa social, a los socios y a sus familias, recreos educadores, por medio del teatro, conciertos, conferencias, lecturas y otros análogos.

«El ejercicio de los derechos políticos para la transformación y progreso de la vida del Derecho, de acuerdo con los intereses sociales y las legítimas reclamaciones de las clases trabajadoras.

«Procurar que se cumplan las leyes, especialmente las que afectan a los obreros, relativas al trabajo, las electorales, la municipal, de Instrucción Pública, y las de la administración de justicia.

«Pedir a los poderes públicos las reformas sociales necesarias o convenientes a las clases trabajadoras; entre otras, la transformación de los latifundios, la supresión del impuesto de consumos, la reorganización de la Instrucción Pública con arreglo a los sistemas modernos de educación y de enseñanza, la organización del Poder Judicial independiente de toda influencia, el establecimiento del impuesto progresivo y la represión de los abusos del caciquismo.

«Adquirir artículos de consumo para los obreros.

«Socorrer a los socios enfermos cuando tuviere medios la sociedad.

«Confederarse con otras sociedades».

En marzo de 1906 estaba integrada por 524 socios y 43 asociados, en total 567. Al mes siguiente todos sumaban 777 miembros. La primera sede social se estableció en la calle Hernán Cortés número 9 (hoy Nicolás Megía), sus dimensiones eran pequeñas, ya que su salón de actos medía 13,30 por 4,20 metros, en total 55 metros cuadrados. En el año agrícola de 1906 a 1907 la sociedad «La Unión» apenas pudo encontrar treinta fanegas de tierra de labor al precio de 41,25 pesetas la fanega pagadera la mitad en agosto de 1906, y la siguiente el mismo mes de 1907. Ante este panorama, esta entidad se marcó estos objetivos: «Y ante las dificultades que ofrece lograr mayores arriendos donde aplicar las fuerzas sociales, interesa de los poderes públicos la adopción de las medidas que estime convenientes para facilitar a la Sociedad los arriendos necesarios de tierras de labor, por su justo precio; arriendos que tienen por objeto realizar los fines de la sociedad: Proporcionar trabajo, instrucción, capital colectivo y socorro mutuo a todas las clases obreras asociadas». Un miembro de «La

Unión», José González Duarte explicó en el semanario *Las dominicales del libre pensamiento* cómo habían desaparecido los antiguos bienes comunales de Fuente de Cantos por la desamortización:

«Cuestión agraria extremeña. En Fuente de Cantos. Fuente de Cantos, marzo, 17 de 1904. D. Fernando Lozano. Tengo el gusto de dirigirle estas letras con pocas explicaciones, porque lo poco que sé lo he aprendido sin maestro, porque mis padres no me llevaron a la escuela. En este pueblo hay 16 dehesas todas pertenecientes al vecindario a quien se las ha arrebatado el caciquismo. Yo explicaré cómo ha sucedido todo eso, y si algún día viniera una liquidación de cuentas que me llamen, y yo diré las lindes y daré explicaciones, y todo el pueblo firmaría en mi favor. La primera de cabida aproximadamente de 2.000 fanegas pertenecientes a monjas y santos fue comprada en 8 ó 10 reales fanegas, y ahora produce cada fanega 12 o 13 duros anuales. Otra titulada *Cortijo del Niño*, de 380 fanegas, perteneciente a la virgen, comprada en 7.000 reales, pagados en veinte años, y ahora produce 4.000 pesetas anuales. Otras dos pertenecientes a un convento que había en la misma dehesa, que las dos dehesas lindan una con otra y tienen aproximadamente 6.000 fanegas más bien que menos. Otra dehesa nombrada *Las Dehesillas*, perteneciente a una encomienda que contiene aproximadamente 4.000 fanegas. Otra, *Cortijo de las Monjas*, de 300 fanegas, de otro convento *Los Crespillos*, que tiene 1.000 fanegas y no se supo cómo se cedió. Otra titulada *El Campo* y *Las Zorrillas* y *El Silo*, de 4.000 fanegas perteneciente al pueblo o bienes de propios. Otra titulada *Portera* y *La Mata del Conde Chaves*, que según decían nuestros antepasados, no le había costado nada al Conde, situada en *Las Eras* del pueblo, de cabida 5.000 fanegas. Otra titulada *El Risco*, de bienes de propios, venida por el Gobierno a 5 reales la fanega pagada en diez años y ahora produce una renta de 12 duros anuales, de cabida de 4.000 fanegas. Otra titulada *El Villar*, también del pueblo, de 800 fanegas; *El Caballo*, de 600 fanegas; *La Dehesa Nueva*, de 3.000 fanegas, perteneciente al pueblo. Otra titulada *El Pizarral* y *Pizarralejo*, de cabida de 16.000 fanegas. Esta dehesa se la dio un rey absoluto a la ciudad de Segovia a cambio de un pinar, y dicha ciudad vendía las hier-

bas desde San Miguel al 25 de marzo y luego se quedaba baldía para este pueblo; el Gobierno no la vendió. Otra titulada *Baldío de Grulla*, perteneciente al Infante D. Carlos, de cabida de 3.000 fanegas, también del mismo Infante. Otra titulada de *Zauje*, de 2.000 fanegas, también del mismo Infante. Tres dehesas tituladas los *Baldíos de Calilla*, de aproximadamente 60.000 fanegas; este terreno eran baldíos de cinco pueblos y estaban formados por tierras montuosas y encinar; los Ayuntamientos de los cinco pueblos vendían la bellota para gastos del municipio; luego los caciques lograron que el Gobierno les vendiera el terreno por cualquier cosa y se apropiaron de ella despojando a los pueblos; dentro de estos baldíos compró uno un pedacito de terreno y aquel pedacito se convirtió luego en 5.000 fanegas de tierra. Le siguió otro comprando un pedacito del mismo terreno que se decía pertenecer a una capellanía, luego se convirtió en 4.000 fanegas. Así han ido metiendo mano toda la gente influyente con el Gobierno, y los tiene usted hechos unos señorones, mientras que el pueblo a quien pertenecía todo eso, se arrastra en la mayor miseria. Dígame usted, Sr. Director, si estos terrenos puede pedirlos el pueblo recogiendo muchas firmas, porque no podemos registrar los archivos porque los Ayuntamientos son monárquicos y no dejan que registren los archivos ni los catastros de riqueza. Tienen cogidas las administraciones de consumos y tiene el pueblo muerto. Los ricos del pueblo llevan la sal y el aceite a los cortijos y todos los criados y ellos se surten de los cortijos y no pagan nada. En cambio cogen a un pobre con una talega de media fanega de trigo o media cuarta de aceite, se lo arrebatan y le multan. Así que el pueblo está tan amedrentado que no se atreve a votar por la República. Salud y República, Juan González Duarte»<sup>167</sup>.

El artículo 41 del reglamento de «La Unión» disponía que fuera de cuenta de la sociedad los gastos del enterramiento, es decir, la caja mortuoria, del socio o asociado, siempre fuese por el rito civil. La primera vez que se aplicó este artículo fue con un hijo de socio en 1910, y a pesar de la oposición del clero, se llevó

<sup>167</sup> *Las dominicales del libre pensamiento* (Madrid), 1 de abril de 1904.

a cabo sin ninguna incidencia: «En Fuente de Cantos se celebró el día 15 el entierro civil de un niño, hijo de un individuo de la Sociedad Obrera «La Unión», a cuyo acto asistieron en gran número los amigos y correligionarios del padre. Por ser el primer acto civil que en este pueblo se realiza llamó poderosamente la atención del vecindario, al que le parecía imposible pudiera enterrarse sin la intervención del clero, el cual intentó oponerse, pero prudentes o bien aconsejados (al menos por el pronto), de su intento, realizándose el acto con mayor orden»<sup>168</sup>.

En la década de 1920 esta sociedad se disolvió y la sede, local propio de la misma fue donado al Municipio. El acuerdo de aceptación se tomó en el pleno del 19 de marzo de 1922, acta actualmente desaparecida. En un acuerdo posterior, en referencia a este tema, por el «Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento don José Boza Álvarez, se había cedido a la corporación [...] el predio número 16 de la calle San Julián», se acordó que se iniciaran todos los trámites para acreditar mediante título público la propiedad<sup>169</sup>. En mayo de 1923 este edificio estaba en total ruina y los vecinos colindantes solicitaron al Ayuntamiento el derribo de la construcción, cosa a la que no accedió; se acordó, por el contrario, que se procediera a reparar los desperfectos más importantes<sup>170</sup>.

Dentro de la sede quedaron enseres de aquélla; así en la sesión del 8 de mayo de 1923 se acordó enajenar un cilindro y para eso se pidieron opinión sobre su tasación a dos panaderos (Claudio Rubio Becerra y Ángel Sánchez Moreno), a favor de Macario Moñino Mateos. La cantidad cobrada se destinaría a la reparación del edificio. Se opusieron a la enajenación los ediles José Lorenzana (socialista) y José Dolores García González (reformista). En 1923 se cedió el edificio para alojar una parada provisional de sementales, dependiente del Depósito de Caballos Sementales de

<sup>168</sup> *El País* (Badajoz), 18 de octubre de 1910.

<sup>169</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 19 de septiembre de 1922.

<sup>170</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 8 de marzo de 1923.

la 1ª Zona Pecuaria<sup>171</sup>. En 1926 se acordó construir en las traseras de la casa un matadero, ya que estaba hasta ese momento en un local alquilado que no reunía las condiciones mínimas de salubridad, con un gasto máximo de 5.000 pesetas<sup>172</sup>.

### VIII. La visita pastoral del Obispo de Badajoz de 1915.

Desde el 25 hasta el 28 de abril de 1915 se desarrolló la visita pastoral del Obispo de Badajoz, Adolfo Pérez Muñoz, a Fuente de Cantos. Sin duda alguna fue un auténtico acontecimiento de masas como lo demuestra la información extraída del periódico pacense *Correo de la mañana*. El metropolitano estaba llevando a cabo una visita por el sur de la provincia. Antes de comenzar la visita, trece carruajes encabezados por el que transportaba a las autoridades (el párroco, dos concejales, los jueces municipal y de Instrucción), se desplazaron a Bienvenida para recoger al prelado. El pueblo estaba totalmente engalanado con colgaduras y también con diversos arcos de triunfo y fue recibido por los habitantes en la ermita de la Hermosa, lugar en el que la banda municipal de música dirigida por Victorino Guareño interpretó la *marcha de Infantes* tal como ordenaba el protocolo. En este lugar fue recibido por Fernando Fernández Pagador, alcalde accidental por ausencia del titular (Juan Ramírez Messías), los ediles Eduardo Moñino Iglesias, José Tejada y Tejada, Francisco Fernández Vela, Manuel Murillo R. Zapata, Elías Puente Tejada, Luis Castillo Rosario, Leopoldo Pagador Márquez, Antonio Venero Pérez de Guzmán, Francisco Rodríguez Domínguez, Antonio Conejo Carrasco, Luis López Megía, José Boza Álvarez, Francisco Carrasco Conejo y Alfonso Real Sánchez. También estaban el secretario del Ayuntamiento (Rafael Ramírez de Arellano, el capitán de la Guardia Civil, don Sebastián Royo Salsamendi, el ex

<sup>171</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 23 de enero de 1923.

<sup>172</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 5 de marzo de 1926.

diputado provincial Federico Sánchez Reyes, y el Registrador de la Propiedad, Zenón Puyal.

El Obispo de Badajoz se alojó en la casa del presbítero Benito Godoy Guerrero. En esos días, aquél confirmó a varios miles de niños y adolescentes que no lo estaban desde la última visita episcopal de Félix Soto Mancera, a finales de siglo XIX. Fue auxiliado por el párroco de Nuestra Señora de la Granada, Bernardo López Guillén, su coadjutor Rafael Trujillo de la Gala, así como por el capellán de las carmelitas (Felipe Corrales). El prelado venía auxiliado por el Dr. Enrique Delgado, su secretario de visita. En esos días el Obispo, además, visitó todos los edificios religiosos como las ermitas del Santo Cristo, de la Hermosa y San Juan, así como el asilo-hospital de ancianos, y también los públicos como el Ayuntamiento y las escuelas y la prisión del Partido, donde tuvo oportunidad de hablar con los reclusos. En la cárcel, el prelado pudo admirar la capilla del Crucificado<sup>173</sup>. Es posible que de esta visita pastoral ordenara al párroco que hiciera unas reparaciones importantes, especialmente la instalación de una nueva solería<sup>174</sup>.

<sup>173</sup> IGLESIAS VICENTE, J. «Unas letras para la Historia del pueblo y de la Hermandad de San Isidro, *Revista de San Isidro* 2004, Fuente de Cantos, Hermandad de San Isidro Labrador, 2004, p. 160.

<sup>174</sup> *Correo de la mañana* (Badajoz), 25 de enero de 1917. «La Iglesia Parroquial de esta localidad, denominada Nuestra Señora de la Granada, ha sido bendecida y abierta a los fieles nuevamente, después de las grandes reformas llevadas a efecto en la misma, de pinturas y nuevas pavimentación a la moderna, todo debido a la iniciativa de su virtuoso párroco don Bernardo López Guillén».



Fuente de Cantos, 28 de abril de 1915. Visita del Obispo de Badajoz, Adolfo Pérez Muñoz (8). Están en la imagen el párroco Bernardo López Guillén, los coadjutores Rafael Trujillo de la Gala (1) y Julio Jaramillo Zapata, el presbítero Benito Godoy Guerrero (2), Carlos Sabán (7), Jerónimo Buzo Carrascal (10), el capellán de las Carmelitas Felipe Corrales, el Juez de Instrucción José González Donoso, el Juez Municipal don Pedro Cordón y López de Ocariz, juez municipal, el Registrador de la Propiedad Zenón Puyal, así como los concejales Fernando Fernández Pagador (4), Eduardo Moñino Iglesias (3), José Tejada y Tejada, Francisco Fernández Vela (9), Manuel Murillo R. Zapata, Elías Puente Tejada, Luis Castillo Rosario, Leopoldo Pagador Márquez (5), Antonio Venero Pérez de Guzmán, Francisco Rodríguez Domínguez, Antonio Conejo Carrasco, Luis López Megía, José Boza Álvarez (6), Francisco Carrasco Conejo y Alfonso Real Sánchez. Identificación de José Iglesias Vicente

- **Día 25 de abril de 1915:** «Imposible de poder describir el entusiasmo que este religioso pueblo ha hecho a su digno prelado en el día de hoy. A las diez y seis horas, hora convenida, salieron de esta población 13 carruajes, yendo a la cabeza de éstos el que conducía al párroco de Nuestra Señora de la Granada, de esta población, don Bernardo López Guillén, los dignísimos señores Juez de Instrucción, don José González Donoso y don Pedro Cordón y López de Ocariz, juez municipal, don Francisco Fernández Vela y don Alfonso Real y Sánchez, como conce-

jales en representación del Ayuntamiento. En carruaje de nuestro particular amigo don Diego de la Concha y Fadón, vecino de Feria, a más de dicho señor, don Felipe Corrales, el bondadoso capellán del convento de carmelitas, y otros señores. El presbítero don Benito Godoy Guerrero y sus hermanos en carruaje dignísimas representaciones de la Asociación de hombres de San Vicente de Paúl con su presidente don Guillermo López Megía, don José Antonio Pagador Rodríguez, y otros como mayordomo y hermanos de la cofradía de San Isidro, don Fidel Rodríguez Pagador presidente de la Comunidad de Labradores, con su secretario don Manuel Fernández y don Clemente Montón como representación de la Caja Rural. El médico don Ildfonso Fernández Rodríguez, Subdelegado de Medicina, y distintos otros caballeros invitados al efecto, entre los que se encuentra este humilde corresponsal. A las diez y siete hacíamos nuestra entrada en el pueblo de Bienvenida, yendo inmediatamente a la casa del señor cura párroco, donde se hospedaba el señor obispo con su secretario y familiar, haciendo la presentación oficial nuestro citado párroco, señor López Guillén, e inmediatamente, y previa una gran manifestación de despedida hecha por el vecino pueblo de Bienvenida al prelado, salimos para esta villa, ocupando el ilustre viajero el coche de don José Galindo Escobar, yendo en otros carruajes varios señores más de Bienvenida, a quien no tenemos el gusto de conocer. Cuando llegamos al límite de esta población se trasladó el prelado del carruaje que ocupaba al en que iban nuestras primeras autoridades, continuando nuestro viaje a Fuente de Cantos, donde esperaba todo el pueblo en masa. A la entrada de la calle de la Hermosa salieron a recibir a tan digno huésped el primer Teniente de Alcalde por estar ausente el presidente, don Juan Ramírez Mesías, todos los señores concejales y secretario de este Ayuntamiento, el señor capitán de la Guardia Civil, don Sebastián Royo Salsamendi; ex diputado provincial don Federico Sánchez Reyes, y el Registrador de la Propiedad, don Zenón Puyal, y una vez llevados a efecto los saludos y presentaciones, nos dirigimos a la ermita de Nuestra Señora de la Hermosa, seguidos de la banda municipal, que tan acertadamente dirige don Victorino Guareño, que ejecutó varias piezas de su repertorio, empezando por la marcha de Infantes. En el citado sitio se encontraban el clero, con cruz alzada, las

asociaciones de San Vicente, Sagrado Corazón de Jesús, Hermanas de la Escuela y la Venerable Orden Tercera y otras varias, con sus estandartes e insignias, niñas y niños de las escuelas públicas, con sus dignísimos profesores, llevando aquéllos preciosas banderas, y dándose por todo el pueblo grandes vivas y aclamaciones al prelado. Revestido éste con los ornamentos episcopales y bajo palio, se organiza la procesión, que pasa bajo un precioso arco de triunfo en que se lucen los colores nacionales, y el cual se encuentra a la salida de la ermita, habiendo sido costeadado por el clero. Todo el arco y la Plaza de la Libertad, resulta muy adornado, con cientos de faroles a la veneciana. En la calle de Zurbarán se encuentran también tres artísticos y elegantes arcos de triunfo, costeados el primero por las Hijas de María, el segundo por la Cofradía de San Isidro, y el tercero que es de gran gusto artístico, por la Asociación de hombres de San Vicente de Paúl, y en la Plaza de la Constitución, que también se encuentra adornada con multitud de faroles, otro arco de estilo árabe, de gran lucimiento, costeadado por la corporación municipal, todos ellos con muchísimas luces eléctricas. A los acordes de la música entra la comitiva en la iglesia parroquial que se encuentra preciosamente adornada y alumbrada, donde materialmente no cabe ya ni un alma más y después de entonado un responso, el *Tantum ergo*, y elevación de la sagrada forma, sube su ilustrísima al púlpito, desde donde dirige la palabra al pueblo, al que dio las gracias en sentidas frases por tan grandioso y entusiasta recibimiento. Después fue el prelado, acompañado de las autoridades y un gentío inmenso, hasta la morada del acaudalado presbítero don Benito Godoy Guerrero, donde se hospeda, siendo aclamado sin cesar durante el trayecto, y donde le despedimos. Mañana continuará la información de esta agradable visita pastoral»<sup>175</sup>.

- **Día 26 de abril de 1915:** «Sigue el entusiasmo en esta población con motivo de la visita a ella del ilustrísimo señor Obispo. A las siete de hoy, cuando salió de su hospedaje para la parroquia, fue aclamadísimo por un sinnúmero de personas que le esperaban en la plaza. Tan pronto

<sup>175</sup> *Correo de la mañana* (Badajoz), 27 de abril de 1915.

como llegó a la parroquia se puso a confesar, y a las ocho celebró el santo Sacrificio de la misa, siendo ayudado por el familiar y el capellán de las monjas, don Felipe Corrales. A las nueve y media empezó las confirmaciones, apadrinándolas el letrado y propietario don Pedro Jesús Córdón y López de Ocariz, y su señora, doña Ana Fernández Pagador, llevándose a efecto unas cuatrocientas confirmaciones. A las once, aproximadamente, hizo la visita de los altares y de la parroquia, quedando encantando del orden y buen estado en que todo se encuentra, y mucho más del retablo del altar mayor, por ser una verdadera obra de arte, ya reconocida por inteligentes, cual es el señor Mélida. De doce a catorce recibió las comisiones de los juzgados de instrucción y alcaldía, así como varias visitas particulares. A las quince volvió a empezar las confirmaciones, apadrinándolas primeramente el concejal de este Ayuntamiento don Alfonso Real y Sánchez y su esposa, don Felipe Real y Márquez, y más tarde el concejal don Antonio Venero y Pérez de Guzmán, con su simpática hermana Saturnina. A las siete de la tarde, aproximadamente, en que terminaron, salió el prelado, en unión del clero, a visitar la ermita de la Misericordia, que se encuentra en la calle de su nombre, de donde salieron ya con luces encendidas y muy bien impresionados. Es de advertir que en la noche de hoy se ha echado todo el pueblo a la calle para admirar el exornado que luce en la Plaza de la Libertad y calle de Zurbarán con el alumbrado de los arcos de triunfo, que estarán colocados durante los días que tengamos entre nosotros a tan ilustre huésped. Según me asegura persona que estimo bien informada, se han confirmado en el día de hoy unos mil cuatrocientos niños y niñas, por lo que damos desde las columnas de este diario nuestra cordial y sincera enhorabuena a los padres de estos angelitos, así como a los dignísimos y virtuosos señores párrocos y coadjutores y demás clero de esta población; pues es digno de elogio y alabanza el orden con que a pesar de las muchas aglomeraciones se llevan a efecto todos los actos religiosos. Suponemos que mañana visitará el prelado el convento de carmelitas, hospital-asilo, ermitas de Nuestra Señora de la Hermosa y Santo Cristo, y la prisión de este partido, que se encuentra enfrente de esta última».



Vista de los tres artísticos arcos triunfales construidos en la calle Zurbarán, hoy Llerena, para la visita del Obispo de Badajoz. El primero era de las Hijas de María, el segundo por la Cofradía de San Isidro y el tercero de la Asociación de hombres de San Vicente de Paúl

- **Día 27 de abril de 1915:** «Continuación de la santa visita pastoral. Es tal el entusiasmo que existe en este pueblo con la venida del excelentísimo señor obispo, que a las siete de hoy, cuando salió de su hospedaje, un gentío inmenso le esperaba para aclamarle. Tan luego llegó a la parroquia, y después de orar unos momentos, se colocó en su confesionario, donde estuvo hasta las ocho, que empezó el santo sacrificio de la misa, ayudado por su familiar y el capellán de las monjas carmelitas, don Felipe Corrales, dándose en dicha misa la sagrada comunión a un sinnúmero de fieles. A las nueve y media empezó las confirmaciones, y una vez terminadas, que alcanzaron durante el día a 1.100, fue el incansable prelado a la ermita de Nuestra Señora de la Hermosa, de donde salió después de practicada una minuciosa visita, gratamente impresionado, por el orden y buen estado en que todo se encontraba, retirándose a la casa donde se hospeda, y recibiendo a las siete la visita de numerosos señores asociados de San Vicente de Paúl»<sup>176</sup>.

<sup>176</sup> *Correo de la mañana* (Badajoz), 28 de abril de 1915



- **Día 28 de abril de 1915:** «Hoy, a las siete, llegó el Excmo. señor Obispo a la iglesia del convento de carmelitas, donde dijo una misa ayudado por su secretario y familiar, dando la sagrada comunión a las monjas y a un sinnúmero de personas, al extremo de invertir aproximadamente una hora. Después visitó los altares y revestido con los ornamentos episcopales y acompañado de sus citados secretario y familiar, el párroco don Bernardo López Guillén y el capellán del convento, penetró en el interior del mismo, donde seguramente hizo un minucioso reconocimiento de todos los ornamentos y objetos sagrados que allí se encierran, pues las monjas son las que guardan las dádivas de gran valor que hizo a la parroquia de este pueblo el que en vida fue el señor Conde de Montalbán, y que a pesar de los muchos años transcurridos, se conservan en muy buen estado, como se puede apreciar con las que exhiben en las procesiones del Corpus, Semana Santa y otras; y después de pronunciar un discurso elocuentísimo, como todos los suyos, salió del expresado convento a las diez. Como es incansable, a las once en punto se encontraba ya en el Ayuntamiento a devolver la visita que los señores Alcalde, Concejales y Secretario le hicieron a su llegada ofreciéndoles sus respetos. Ha sido de admirar lo lujosamente adornado que se encontraba el salón de sesiones, donde fue recibido el ilustro visitante y los que les acompañaban. A las once y media hizo su entrada en el colegio del profesor don Alejandro Serrano, yendo acompañado del señor alcalde interino y de los demás señores que constituyen la Junta de Instrucción pública, siendo recibido por el auxiliar, también profesor don Juan B. Pérez Fuentes, por encontrarse el señor Serrano en cama desde hace días, haciendo el prelado a varios niños diferentes preguntas de doctrina y otras materias que fueron acertadamente contestadas. De allí pasó al colegio de la digna profesora doña María del Olvido Muñoz Fernández, siendo recibido por ésta y su auxiliar, doña Adelaida Flores, y donde la niña de nueve años Teresa Giraldo Hernández pronunció un discurso aludido al acto con la misma serenidad y dominio de sí misma, como si los que la escuchábamos fuéramos sus más cercanos parientes, por lo que el excelentísimo señor Obispo hizo grandes elogios de las dignísimas profesoras, para todos muy merecidos. Desde este colegio pasó al de la también dignísima doña Manuel Arenza

Tomás, siendo igualmente recibido por ésta y su auxiliar doña Remedios Ordóñez, en el cual lo mismo que en el anterior, hizo preguntas, admiró las labores de las pequeñas alumnas y elogió a sus profesores. Fue también al colegio de don Francisco Polo Amarillas, donde también hizo preguntas de doctrina y otras materias pronunciando el prelado en cada uno de estos colegios un discurso que arrancó lágrimas a todos sus oyentes, excitando a sus dignísimos profesores y profesoras a que continúen su buena labor emprendida. Después de entregar preciosas medallas a todos los niños y niñas, se trasladó a la Prisión de este Partido, que se encontraba lujosamente adornada, siendo recibido en la puerta por el digno Juez de Instrucción, y jefe de dicha prisión, y siendo esperado dentro por todos los señores que constituyen la Junta de Patronato, o sean, además del expresado señor Juez, como presidente, los señores juez y fiscal municipal, Registrador de la Propiedad, médico señor Sabán, y secretario del Juzgado, como vocales. A la sala de actos del Juzgado, donde se encontraban, subieron todos los reclusos y reclusas, pronunciando el excelentísimo señor Obispo un gran discurso, en el que les dirigió palabras de consuelo, haciéndoles ver que el primer prisionero habido en el mundo fue Jesús, y que si hubo un día en que delinquieron, hoy su arrepentimiento puede volverles honrados a la sociedad; y como todo el auditorio estaba conmovido y anegado en lágrimas, S. E. se dio exacta cuenta de ello y dio por terminado su discurso, entregando a cada recluso una medalla y un donativo al señor Juez para que lo repartiera entre aquéllos, por lo que el expresado señor Juez dio las gracias en su nombre y el de dichos reclusos. Desde el establecimiento penal se dirigió a la ermita del Santo Cristo, que está enfrente, siendo recibido por las hermanas de la escuela, y después de una minuciosa visita de altares y todo el santuario, del que también salió gratamente impresionado, se retiró a su domicilio, siendo ya las catorce, recibiendo en él a las asociaciones, a las cuales entregó valiosas medallas. A las cinco en punto salió para la casa asilo-hospital, pasando bajo un precioso arco de follaje, levantado a la entrada del primer patio, siendo recibido en la puerta por la superiora y hermanas de la caridad, con todos los ancianos y ancianas desamparados, que formaban dos filas, y atravesando un segundo patio jardín, perfectamente

adornado, llegó a la ermita donde estuvo orando unos momentos y pasó a examinar los altares y todo el local, saliendo encantado de la limpieza y orden con que se encontraba, y siendo aclamadísimo por los ancianos, leyendo uno de éstos un bien escrito de salutación al prelado. Desde allí, y con un sinnúmero de acompañantes, se dirigió a la ermita de San Juan, que está situada en el antiguo cementerio, a la salida del pueblo, donde todos los vecinos de aquella barriada (que son los más pobres de la localidad), levantando también un bonito arco de triunfo. Al toque de oraciones y seguido de todo el pueblo, que está completamente entregado a su obispo, llegó a la parroquia, donde después de rezado el rosario por el coadjutor don Rafael Trujillo, subió al púlpito a despedirse del vecindario, para dejar terminada hoy su visita pastoral, y desde la cátedra sagrada y felicitación a los virtuosos párrocos, coadjutores y demás sacerdotes de la población. Ensalza las dignísimas autoridades, elogia a las que se encuentran encerradas en los claustros del convento, rezando por los que no rezan y pidiendo por los que no piden; a las señoras y señores profesores de Instrucción Pública; a las que consagran su vida en pedir limosna para atender y dar albergue a los pobres desamparados. Dirige también palabras de consuelo a los pobres encarcelados, saluda a las asociaciones, dedicando grandísimos elogios a las de San Vicente de Paúl, de señoras y caballeros, y a las señoritas del Roperio, así como a todas las cofradías, hermandades y pueblo en general, al que bendice, terminando su discurso con el ruego a los vecinos de Fuente de Cantos de que no dejen perder sus almas, y ofreciendo él que pedirá por todos»<sup>177</sup>.

### **IX. Fuente de Cantos, centro de operaciones de una experiencia militar en 1916.**

El 28 de noviembre de 1916 tuvo lugar en Fuente de Cantos una de las primeras experiencias de telegrafía sin hilos en la provincia de Badajoz. Así, a las afueras de la localidad, en la carretera de Bienvenida se estableció un destacamento del Cuerpo de

<sup>177</sup> *Correo de la mañana* (Badajoz), 2 de mayo de 1915

Ingenieros Militares mandados por el Teniente Patricio Azcárate y García de Loma, dependiente del Centro Electrotécnico de Comunicaciones Militares. El destacamento estaba integrado por el citado Teniente —hijo del Contraalmirante Tomás Azcárate, Director del Observatorio Agronómico Naval de San Fernando y sobrino del catedrático de la Universidad de Madrid Gumersindo de Azcárate, Presidente del Instituto de Reformas Sociales—, un sargento, tres cabos y seis soldados.

Los militares traían un automóvil marca Benz equipado con todo lo necesario para llevar a cabo la experiencia y ensayo de telegrafía sin hilos a larga distancia. Habían llegado a Sevilla el 21 de noviembre en tren desde Madrid y se desplazaron a El Ronquillo (Sevilla) para comunicar con Utrera, Loja y Madrid. Traían un plano elaborado por el Estado Mayor e indicaban como lugar establecido una planicie en la carretera de Bienvenida, junto al casco urbano. Se levantó una antena montada sobre dos palos de treinta metros de longitud y en media hora estaba completamente operativa la estación radiográfica militar móvil. Cuando el vecindario tuvo conocimiento de la presencia castrense, en las inmediaciones estuvieron constantemente concentradas de curiosos. El objeto de esta experiencia se debía para conocer la capacidad técnica de las comunicaciones militares para el caso de guerra.

Después, los militares se desplazaron a Los Santos de Maimona y a Badajoz para coger en la capital el tren que conduce a Madrid. Se dio en caso de que el motor del automóvil era utilizado al mismo tiempo era el generador de electricidad para la estación telegráfica y agotó el combustible. Como estuvo encendido aquél bastante tiempo, se agotó el combustible, ya que no se recibió a tiempo el suministro que debía venir de Sevilla. De esta forma, para no perder tiempo, el notario y abogado Florencio Benítez López cedió el combustible que destinaba para su vehículo, agotando toda su existencia<sup>178</sup>. En cuanto al vehículo de Florencio

<sup>178</sup> *Correo de la mañana* (Badajoz), 9 de diciembre de 1916

Benítez, en 1922, éste declaró que estaba «inservible por falta de una de principales piezas del mecanismo o motor, la que ha de tardar varios meses en venir de Bélgica, a donde la tiene pedida»<sup>179</sup>. Aparte de esas operaciones militares, un año después se llevó a cabo, entre el 17 y el 26 de noviembre de 1917, una campaña logística y táctica llevada realizada en Fuente de Cantos, Monesterio, Zafra y Santa Olalla del Cala (Huelva)<sup>180</sup>.

### X. La muerte del pintor Nicolás Megía Márquez y el homenaje de 1918.

En abril de 1917 falleció el pintor Nicolás Megía Márquez. El rotativo pacense *La región extremeña* publicó esta breve necrológica: «Ha fallecido en Madrid nuestro ilustre paisano don Nicolás Megía, profesor de la escuela de Artes y Oficios; era un pintor notable y algunos de sus cuadros llamaron la atención en las exposiciones donde figuraran, mereciendo de la crítica grandes elogios; a su familia le damos el pésame por la pérdida que acaba de sufrir y que deben lamentar vivamente todos los extremeños»<sup>181</sup>. Nicolás Megía es el segundo pintor de éxito universal —el primero es Francisco de Zurbarán— nacido en Fuente de Cantos y se puede considerar como uno de los mejores artistas de su tiempo<sup>182</sup>.

Nicolás Megía nació el día 6 de diciembre de 1845 en la casa número 22 de la vía de su mismo nombre, conocida en aquella época como calle de la Hermosa. Tras sus frustrados estudios de Medicina, se volcó de lleno con la pintura, alcanzando una gran

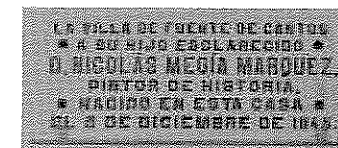
<sup>179</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, sesión plenaria del 2 de mayo de 1922.

<sup>180</sup> *La correspondencia militar* (Madrid), 3 de junio de 1921.

<sup>181</sup> *La región extremeña* (Badajoz), 21 de abril de 1917.

<sup>182</sup> Cfr. GARCÍAARRANZ, J. J. «Nicolás Megía y su sensibilidad artística de su tiempo», *Actas X Jornadas de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, Lucerna - Asociación Cultural de Fuente de Cantos, 2009.

maestría y destreza. Quizás no se haya puesto en valor su labor y su arte por hasta tiempos recientes de un estudio serio sobre su vida y su obra<sup>183</sup>. Conocido el fallecimiento de Nicolás, en Fuente de Cantos se acordó perpetuar su recuerdo colocando una placa en la casa donde nació y que aún se conserva su la fachada con este texto: «La villa de Fuente de Cantos a su hijo esclarecido D. Nicolás Megía Márquez, pintor de Historia, nacido en esta casa el 6 de diciembre de 1845». La placa la descubrió Antonio Barrientos, Alcalde Fuente de Cantos, el 27 de enero de 1918. Aquél «pronunció una elocuente y sentida improvisación, enalteciendo los méritos del que fue nuestro paisano ilustre». También intervino en el acto el jefe de Telégrafos, Blas García, que «con palabra fácil y correcta, dedicó bellas frases de elogio al ilustre pintor»<sup>184</sup>.



Una imagen de la casa en la que nació el pintor Nicolás Megía, y la placa inaugurada el 27 de enero de 1918 por el Alcalde Antonio Barrientos Carrasco

En el primer aniversario de la muerte de Megía, el 14 de abril de 1918, se celebró en el salón de sesiones del Ayuntamiento una

<sup>183</sup> PEDRAJA CHAPARRO, J. M. Nicolás Megía, Badajoz, Fundación Caja Badajoz, 2002.

<sup>184</sup> *Correo de la mañana* (Badajoz), 5 de febrero de 1918.

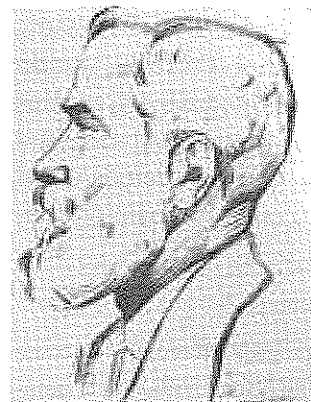
conferencia de divulgación organizada por la Sociedad Cultural «Club Megía». El título de aquella era «La influencia de la Historia en el desarrollo de los pueblos» y estuvo a cargo del joven abogado Antonio Martín Sánchez. Este hito cultural fue relatado así en un rotativo pacense: «Nos es gratisimo ver encauzado este pueblo por el camino del progreso; y la felicitación que desde estas columnas repetimos al conferenciante, sirvan de estímulo a la juventud fuentecantefña para proseguir por este derrotero, que habrá de conducir al pueblo de Zurbarán y Megía, al puesto que le corresponde entre los cultos, ilustrados y cívicos. Así honra la sociedad que se honró con el nombre de Megía, al hijo preclaro de esta villa, don Nicolás, a quien aún lloramos sus buenos amigos, y al que, con motivo del aniversario de su fallecimiento, ofrendamos con un recuerdo envuelto en una oración»<sup>185</sup>. Uno de los gestos generosos del pintor fue el legado a favor del Estado de un cuadro de José Casado del Alisal con destino:

«Ilmo. Sr. Vista la instancia suscrita por D. Luis Megía, en solicitud de que el Estado acepte con destino al Museo de Arte Moderno, como legado de su difunto padre, el notable profesor y laureado pintor de historia D. Nicolás Megía, un cuadro de Casado del Alisal titulado retrato de una dama francesa, y teniendo en cuenta el informa favorable del Patronato, así como el artículo 14 del reglamento del Museo. S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que se acceda a lo solicitado, y en su virtud disponer se acepte por el Estado, con destino al Museo de Arte Moderno, el legado de referencia, por entender que es la obra de que se trata, debida al pincel del ilustre pintor Casado del Alisal merecedora por todos conceptos de figurar en la galería de dicho Museo. Asimismo ha dispuesto S. M. se den a D. Luis Megía y su hermana D<sup>a</sup> Rosario, ejecutores de la voluntad de su señor padre D. Nicolás, las gracias de Real Orden por su generoso proceder, con el que coadyuvan al engrandecimiento del tesoro patrio, beneficiando los intereses artísticos de la Nación. De Real Orden lo digo a V. I.

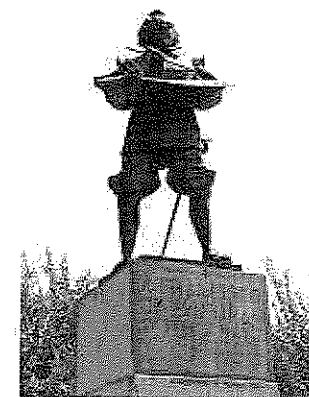
<sup>185</sup> *Correo de la mañana*, 18 de abril de 1918.

para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de julio de 1917. Andrade. Señor Director General de Bellas Artes»<sup>186</sup>.

## XI. La fundición de la estatua de Zurbarán



Autorretrato de Aurelio Cabrera Gallardo, escultor de las tres estatuas de Zurbarán



Estatua de Zurbarán en Fuente de Cantos, adquirida por Felipe Márquez



Primera estatua de Zurbarán, instalada en la Plaza de Pilatos de Sevilla

<sup>186</sup> *Gaceta de Madrid*, 14 de julio de 1917.

Durante varios siglos, la figura del pintor Francisco de Zurbarán había pasado desapercibida. A principios del siglo XIX aparecieron los primeros estudios que informaban que había nacido en Fuente de Cantos. Poco a poco fue reconociéndose su trabajo y en su localidad natal hubo iniciativas para reconocer su figura como hijo preclaro de la villa. Se rotuló una calle y también se instaló una placa conmemorativa en la fachada del Ayuntamiento, adquirida por suscripción popular por la cantidad de 1.500 hacia 1887, y que es obra del escultor Guillermo Suñol. En 1929, siendo Alcalde Manuel Carrascal Márquez, se rotuló una calle a Cascales y Muñoz, investigador del pintor Zurbarán. Se atendió la solicitud de un catedrático, Enrique Real Magdalena, que era además vocal de la junta directiva del pabellón extremeño en la Exposición Iberoamericana de Sevilla:

«Se dio cuenta de una instancia de don Enrique Real Magdalena, vecino de Sevilla, en súplica de que se rotule una calle de esta villa con el nombre don José Cascales y Muñoz, notable escritor, sociólogo, cronista e investigador y autor de la obra Francisco de Zurbarán, en época su vida y sus obras, ilustre pintor natural de esta población, el Ayuntamiento pleno acordó acceder gustoso a la iniciativa de don Enrique Real y que se rotule con el nombre de Cascales y Muñoz la calle Guadalcanal en atención a los méritos contraídos por dicho señor con la publicación de tan importante y documentada obra»<sup>187</sup>.

Uno de los más importantes personajes del Fuente de Cantos de entre siglos fue Felipe Márquez Tejada, también uno de los más destacados propietarios rústicos del sur de Extremadura. Poseía más de mil hectáreas en el término de Montemolín y más de quinientas en el de Fuente de Cantos<sup>188</sup>. Había sido efímero Alcal-

<sup>187</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 9 de marzo de 1929.

<sup>188</sup> SÁNCHEZ MARROYO, F. «Propiedad y conflicto social en la comarca de Tentudía... op. cit. p. 186.

de en 1924 y fue Diputado Provincial además de ser uno de los fundadores de la Caja Rural de Fuente de Cantos en 1905. En la segunda década, y tras la muerte de Manuel Carrascal Gordillo en 1912, Felipe Márquez se convirtió en el jefe de los liberales de la localidad<sup>189</sup>. Estaba casado con Rosario López Megía, heredera de unas de las fortunas más importantes de aquella época. Felipe Márquez donó 500 pesetas para la suscripción pro Estatua de Zurbarán. La iniciativa, de 1930, de la construcción del monumento vino de la mano de Enrique Real Magdalena, el cual había pedido al Ayuntamiento que rotulase una calle dedicada a Cascales y Muñoz, investigador de Zurbarán:

«Por iniciativa del profesor de la Escuela de Comercio hispalense, don Enrique Real Magdalena, patrocinada por el Ateneo y Sociedad de excursiones y felizmente secundada por la colonia extremeña y por los escritores más renombrados de Sevilla, se va a erigir un monumento a Zurbarán en la misma ciudad de la Giralda y otro en Fuente de Cantos, cuna del eximio artista. La estatua está ya modelada por el escultor D. Aurelio Cabrera que no tardará en mandarla a la fundición del Sr. Codina»<sup>190</sup>.

La iniciativa, así, surgió en 1930 desde Sevilla. En abril, la Diputación de Badajoz donó 1.000 pesetas<sup>191</sup>. En diciembre, el Ayuntamiento de la capital contribuyó con 2.000 pesetas<sup>192</sup>. En el contexto de la «Semana de Extremadura» de la Exposición de Ibero-Americana de Sevilla, la Masa Coral de Cáceres actuó el 12 de mayo en beneficio de la Asociación Sevilla de Caridad y de la suscripción a favor de la suscripción para el monumento «al gran pintor extremeño Zurbarán, que tanto trabajó en Sevilla y por Se-

<sup>189</sup> *Correo de la mañana* (Badajoz), 25 de enero de 1917.

<sup>190</sup> *Heraldo de Madrid*, 5 de noviembre de 1930.

<sup>191</sup> *ABC* (Sevilla) 9 de abril de 1930.

<sup>192</sup> *Correo extremeño* (Badajoz), 5 de diciembre de 1930

villa»<sup>193</sup>. Los primeros donativos fueron recogidos de estos particulares e instituciones: Ayuntamiento de Badajoz (500 pesetas), Felipe Márquez Tejada (500 pesetas), Ayuntamiento de Puebla del Maestre (150), Pabellón de Extremadura de la Exposición de Ibero-Americana de Sevilla (133), Ateneo Hispalense (150), Ayuntamiento de Zafra (100), Centro Mercantil de Sevilla (100), Unión Gremial de Sevilla (100), Serafin y Antonio Álvarez Quintero (100) y Marqués de Solanda (100)<sup>194</sup>.

La idea primigenia fue la de levantar un solo monumento, en la ciudad de Sevilla, según era el espíritu de la comisión que se formó al efecto y que estaba presidida por Manuel Blasco Garzón<sup>195</sup> (el cual fue ministro de Justicia en 1936). En enero de 1931 ya estaban fundidas las dos esculturas, salidas de las manos del citado Aurelio Cabrera, Director de la Escuela de Bellas Artes de Toledo; la sevillana se colocó en el Parque de María Luisa<sup>196</sup>, aunque actualmente está en la Plaza de Pilatos sobre un artístico pedestal con bajorrelieves de sus obras más destacadas, como Santa Casilda. En 1932 se instaló otra en la ciudad de Badajoz en la Plaza de Cervantes donada por el propio escultor, pero fue sufragado por suscripción popular el pedestal<sup>197</sup>.

Una tercera estatua, gemela a las anteriores, se fundió para ser instalada en Fuente de Cantos. Se desconoce cómo fue sufragada, aunque los datos que se poseen conducen a que fue comprada por el rico propietario de Fuente de Cantos y que fue instalada en la casa de Felipe Márquez hasta que fue donada al pueblo por su viuda, Rosario López Megía en 1939. La estatua se instaló en el lugar conocido por el Altozano, entonces llamado Plaza del 13 de septiembre, renombrada por ese motivo como Plaza de Zurbarán.

<sup>193</sup> ABC (Sevilla), 8 de mayo de 1930.

<sup>194</sup> *El siglo futuro* (Madrid), 5 de noviembre de 1930.

<sup>195</sup> ABC (Sevilla) 4 de diciembre de 1930.

<sup>196</sup> ABC (Sevilla), 21 de enero de 1931.

<sup>197</sup> BAZÁN DE LA HUERTA, M. Aurelio Cabrera Gallardo (Alburquerque, 1870 – Toledo, 1936), Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 1992, pp. 81 y s.

Pero en este sitio estuvo poco tiempo porque se instaló el monumento del Corazón de Jesús, inaugurado a finales de octubre de mil novecientos cuarenta<sup>198</sup>. En 1934 se recibió del creador de la escultura remitió al Ayuntamiento un busto suyo en cerámica.

«Leída la carta de don Enrique Real Magdalena, fecha diecisiete del mes actual, diciendo que ha remitido un cuadro de cerámica que contiene el retrato del escultor de las tres estatuas dedicadas a Zurbarán, don Aurelio Cabrera, y que la escultura que se encuentra aquí se fije en el punto más visible de la localidad para honra del pueblo donde nació tan excelso pintor. Por unanimidad se acordó aceptar el cuadro de referencia, que se le den las gracias por el donativo del mismo a don Enrique Real Magdalena y don Aurelio Cabrera por la ejecución de las esculturas de Zurbarán y que lo demás quede pendiente para su estudio»<sup>199</sup>.

«Acaba de aderezarse el monumento erigido en la Plaza de Zurbarán en memoria del esclarecido hijo de esta villa, Francisco de Zurbarán, nacido en el año 1598 y fallecido el 1662. La estatua ha sido cedida por la virtuosa dama doña Rosario López Megía, que la tenía acondicionada en su domicilio, y que fue adquirida por su difunto esposo, el gran patricio y ex Diputado Provincial, don Felipe Márquez Tejada. La condición principal es que se instalara en el sitio en que lo ha sido, gracias al celo desplegado por la Comisión Gestora que preside con gran acierto el culto abogado don Pedro Jesús Cordón López de Ocariz. El monumento es muy bello, mide unos dos metros, con peso de unos ochocientos kilos y de un gran parecido con el original, según fotografías del gran pintor, cuyos lienzos, religiosos en su mayoría, son de un realismo y de una expresión y de un espíritu ascético admirable. En la sacristía del célebre Monasterio de Guadalupe se conservan magníficos cuadros de un grandísimo valor, se-

<sup>198</sup> BARRAGÁN-LANCHARRO, A. M. «Algunas notas sobre la institucionalización del régimen franquista en Fuente de Cantos en 1937», *Actas de la IX Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, Lucerna - Asociación Cultural de Fuente de Cantos, 2009, pp. 251 y ss.

<sup>199</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 20 de septiembre de 1934.

gún los técnicos. Ya en memoria del gran pintor se conserva un bello busto acondicionado en la fachada del Ayuntamiento. La casa de Dalmau Carles, de Gerona, tiene editado un librito escolar, muy lindo, para el cual suministró varias fotografías el maestro de esta villa don Germán Rubio Ortega. El ejemplar en cuestión, que trata de la biografía de Zurbarán, es vistoso, como todas las obras editadas por la casa citada. Felicitemonos de la bellísima estatua, admirablemente acondicionada con que cuenta esta villa, que favorece su ornato y da la sensación de progreso que se nota los pueblos de la España de Franco»<sup>200</sup>.

## XII. La constitución de la Asociación Agrícola «La Paz», Sociedad Anónima.

El 16 de noviembre de 1919 se constituyó en Fuente de Cantos la Asociación Agrícola «La Paz», Sociedad Anónima. El más destacado punto de sus estatutos era el establecimiento de una central eléctrica cuyo fluido se destinaba a uso industrial y también para alumbrado público. Fue designado José Carrascal y Montero de Espinosa como Presidente y también como representante de la sociedad ante el Gobierno Civil de Badajoz para llevar todas las gestiones para fuese autorizado el establecimiento de una fábrica eléctrica y el transporte de fluido a la vecina localidad de Calzadilla de los Barros<sup>201</sup>. Francisco Fernández Vela fue director de la fábrica<sup>202</sup>, y en 1927 Modesto Romero Viera y Venancio García Carrasco eran sus administradores<sup>203</sup>.

La motivación de la constitución de esta empresa es que «en Fuente de Cantos existe ya una antigua central eléctrica, sin em-

<sup>200</sup> *Hoy* (Badajoz), 2 de enero de 1940.

<sup>201</sup> *Boletín Oficial de la Provincia*, 25 de noviembre de 1921.

<sup>202</sup> GUTIÉRREZ BARBA, A. «La industria agroalimentaria en Fuente de Cantos en el primer tercio del siglo XX», *III Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, Lucerna - Asociación Cultural de Fuente de Cantos, 2003, p. 87.

<sup>203</sup> *Correo extremeño* (Badajoz), 18 de noviembre de 1927.

bargo las crecientes necesidades de la población y el plan de la Sociedad «La Paz» de ampliar y mejorar dichos servicios, con la orientación futura al accionamiento de bombas de riegos y al establecimiento de pequeñas industrias, cuyo factor esencial es la energía eléctrica, han determinado la decisión anterior, cuyo proyecto, una vez llevado a la realidad, constituirá no sólo una ventaja para el pueblo en general, sino que significará un nuevo y no pequeño adelanto en la población». A la fecha de la solicitud de autorización, noviembre de 1921, ya estaba construido el característico edificio de la fábrica electro-harinera. Unos meses antes, en marzo de ese mismo año un incendio destruyó el edificio y la maquinaria<sup>204</sup>.

«Central eléctrica. Es una de las varias dependencias de la fábrica de harinas de la Sociedad La Paz, edificada en terrenos de su propiedad, situados a las afueras de la población. Los elementos que constituyen la central son los siguientes: Un motor de gas pobre tipo por aspiración directa, horizontal, monocilíndrico, de las siguientes características. Potencia normal, 85 caballos. Velocidad, 190 revoluciones por minuto, grado de irregularidad, 1'120. Un alternador trifásico, tipo de inducción interior, rotativo y excitatriz, montado en la prolongación del eje principal de las siguientes características: Capacidad, 50 k. v. a. Tensión 320 voltios. Velocidad, 1.000 revoluciones por minuto. Un cuadro general de servicio y maniobra con todos los aparatos necesarios. Un transformador elevador destinado a Fuente de Cantos, tipo caja de hierro y aislamiento y refrigeración de aceite para las siguientes características: Capacidad, 20 k. v. a. Frecuencia, 50 periodos. Relación de voltajes, 220/2.000 voltios, Rendimiento 4/4 c. 95 por 100. Un transformador elevador destinado a Calzadilla de los Barros, idéntico al anterior para las siguientes características, 7,5 k. v. a. Frecuencia 50 periodos. Relación de voltajes, voltios 220/2.000. Rendimientos a 4/4 93,5 por 100. Un sistema de protección contra descarga atmosférica y efectos de sobre tensión. Bajo la con-

<sup>204</sup> *La época* (Madrid), 17 de marzo de 1921.

sideración de futuras ampliaciones, no sólo en los servicios alumbrado privado y público, sino en el establecimiento de un corto número de pequeños electromotores para el servicio de bombas y otros fines industriales, se fija la capacidad del alternador en 50 k. v. a. De momento, dado el caso de existir ya instalada otra central no se llegará al consumo fijado; y si el servicio aumenta y la carga se hace mayor, se irá a la instalación de un grupo motor de gas alternador, gemelo al anterior, con lo cual quedará plena y ampliamente asegurada toda eventualidad futura de ampliación de servicios.

«Determinación de las características de la red de Fuente de Cantos. El emplazamiento de la Central en las afueras de la población y la circunstancia de estar los puntos de consumo muy desigualmente distanciados ha obligado al establecimiento de una red de cintura por el centro de la población y abarcando los puntos, no solo de máximo consumo, sino los de toma de corriente para las ramificaciones extremas. Esta red de cintura, cerrada, se alimentará por dos puntos equidistantes, y en los cuales se empleará en cada uno de ellos un transformador trifásico, alimentado directamente desde la central y estando unidas las bajas tensiones a los puntos de toma de la red de cintura, con lo cual el equilibrio y repartición de tensiones quedará perfectamente realizado. Siendo la solución con línea de alimentación y transformadores, más económica y favorable que el transporte a baja tensión, se ha adoptado la primera, permitiendo dar toda la elasticidad posible a las necesidades del servicio y por el momento sólo se empleará un transformador, mitad de la totalidad, reservándose el segundo para casos futuros. Queda, por tanto, establecido el transporte a la tensión de 2.000 voltios no sólo hasta la red de cintura de Fuente de Cantos, sino para el transporte a Calzadilla de los Barros».

**Asociación Agrícola "La Paz," S. A.**  
 Electo-Harinas

Gran fábrica modelo. El Non Plus Ultra de las nacionales. Nuestras harinas «Pilar Seleccionada» y «Paz Selecta», por su superioridad entre las similares, revolucionan los mercados que visitan.

Administradores: Don Modesto Romero Viera. 780 f.  
 Don Venancio García Carrasco.

**FUENTE DE CANTOS (Badajoz)**

Correo extremeño,  
 18 de noviembre de 1927

Una de las peculiaridades de la central electro-harinera «La Paz» de Fuente de Cantos es que estableció además una línea telefónica propia y privada entre la estación matriz y la estación receptora de Calzadilla de los Barros. La línea telefónica, de dos hilos de hierro galvanizado de tres milímetros situado a un metro de distancia del tendido de alta tensión. Éste, de corriente trifásica a 2.000 voltios, iba montada sobre aisladores de campana en soporte curvo roscado directamente al poste con hilos de cobre electrolítico de 35,10 milímetros de diámetros. Además se autorizó el tendido por el casco urbano con la instalación de palomillas de hierro y en cada intersección de las calles se colocaría un registro «provisto de un cortocircuito que fraccione la red» para localizar las averías. Lámparas autorizadas serían de 16 bujías, de baja iluminación. Se autorizó, además la imposición forzosa de servidumbre para conducir la electricidad hasta Calzadilla por las fincas de los siguientes propietarios:

Viuda de Francisco García. Antonio Tomillo. Asunción Giro. Ventura Mayor. José M. Muñoz. Claudio Rubio. Matilde Ruiz. José M. Pérez Calvo. José Díaz. Francisco Moreno. C. Contreras. Hijas de Luis Pérez. José Carrasco. Cándido Tomillo. Joaquín Iglesias. José Doctor Pajarón. Gabriel Álvarez. Eduardo Molino. José Iglesias. Matilde Ruiz. Antonio Pérez Pardo. Francisco Rosario Moro. Luis Roca. Domingo Romero. Juan Pagador. Rita Macarro Regaña. Manuel Fonseca. Gabriel Asensio. Dámaso Yerga. Viuda de J. M. Cruz. Zacarías Fernández. Pascual G. Peña. Cipriano Pérez. José N. Navarro. Juan G. Peña. Dionisio Serrano. Teófilo García. Dionisio Carrasco. Felipe García. José M. Carrasco. Teodoro Fernández. Ángel Antúnez. Cristóbal Granado. Benito Godoy. Maximina Rodríguez Real. Camino del Villar. Antonio Rojas Padilla. María Peñas. Maximina Rodríguez Real. Herederos de Eustaquio Pola. Maximina Rodríguez Real. Antonio Rojas. María Peñas. Maximina Rodríguez Ruiz. José Rojas Padilla. Camino a Calzadilla. Ángel Esteban. Gregorio Rubio. Manuel Rodríguez. Sergio Galván. Ángel Merino. José Granero. Maximina Rodríguez Ruiz. Adelardo Rodríguez. Melitón Fernández. Cayetano



Domínguez. Sergio Galván. José Rojas. Cayetano Domínguez. Rafael Rodríguez. Antonio Domínguez. Camino o calleja. María García Suárez. Calleja al Pilar. Fructuoso Merino Blanco. Entrada al pueblo de Calzadilla.

### XIII. La fiesta de San Isidro en los años 20.

A finales del siglo XIX, en concreto el 1 de mayo de 1899, se constituyó en Fuente de Cantos la Cofradía canónica de San Isidro Labrador así como su texto reglamentario, aprobado por el doctor Próspero Tuñón de la Escosura, Provisor y Vicario General, Gobernador Eclesiástico del Obispado de Badajoz. El requisito esencial para ser hermano era que el solicitante fuera mayor de 14 años y que fuesen católicos, apostólicos y romanos. La junta directiva estaba formada por un mayordomo o hermano mayor, cuatro consejeros (de los cuales, el de más edad podría sustituir al hermano mayor, y el de menos sería el secretario), y estarán dirigidos por un presidente que es el párroco. El mandato sería anual, y se renovaría en la fiesta del santo, en una reunión en la sacristía de la parroquia. Todos los años, en la festividad del santo, se haría una función solemne en su tributo. Al fallecimiento de un hermano, en su funeral se formaría un cortejo con el estandarte a la cabeza, y podría donar a la familia hasta 25 pesetas para sufragar los gastos de sepelio. Los fondos de la cofradía sólo se destinarían al culto de San Isidro, pero nunca en refrescos o clase de diversiones como modos de celebrar la fiesta, cuyos gastos no se abonarían de aquéllos<sup>205</sup>.

La cofradía de San Isidro estuvo muy presente en la vida social del Fuente de Cantos de principios del siglo XX. De 1929 existen unos datos fehacientes sobre la celebración de la fiesta de San Isidro en la localidad. Una manera muy distinta a la forma actual. Es decir, la víspera era amenizaba por la Banda de Música,

<sup>205</sup> «Reglamento de la Cofradía Canónica de San Isidro», *Revista de San Isidro*, Fuente de Cantos, Hermandad de San Isidro Labrador, 1998.

precedidos por la quema de una colección de fuegos artificiales en la víspera, el 14. En la festividad, el 15 de mayo, se hacía una procesión por las calles de la imagen de San Isidro Labrador, y terminada ésta se celebraba una misa. Terminada ésta se hacía una recepción en el Ayuntamiento en la que se ofrecía un refrigerio en la que el párroco leía la propuesta de la nueva directiva. Terminado este acto se hacían bailes populares.

«La cofradía de San Isidro, integrada por los señores labradores, siguiendo la tradición, celebró la fiesta del santo patrón con más solemnidad y esplendor que otros años. El día 14, víspera de la festividad, se quemaron vistosas piezas de fuegos artificiales en la Plaza de Constitución, viéndose numeroso gentío que invadía la plaza y calles limítrofes con gran animación. La banda municipal, dirigida por el señor Guareño, hizo más agradable aún la velada, ejecutando lo más escogido de su repertorio. En la mañana del día 15 fue sacada en procesión la imagen del santo patrón de los labradores, asistiendo gran número de éstos, siendo presidida por la junta directiva de la Hermandad y el señor jefe de Policía. A continuación, y en la iglesia parroquial, hubo solemne función religiosa con misa, estando el panegírico a cargo del ilustrado presbítero don Félix Agraz Aguilar, profesor del Seminario Conciliar de Badajoz.

«Después de la función religiosa pasaron los cofrades e invitados al Ayuntamiento, donde el mayordomo saliente, don Juan Boza Becerra, tenía dadas las oportunas órdenes relativas al lunch que fue servido con gran esmero y abundancia. El señor párroco, don Manuel Alemán leyó la lista de nueva junta de gobierno de la cofradía para el año venidero, compuesta de los siguientes señores: Mayordomo, don Juan Antonio Godoy Guerrero; vicemayordomo, Francisco Carrasco Carrasco; tesorero, don Francisco Rodríguez Carrasco; vocales, José Carrasco Conejo y don Jesús Barrientos Carrasco, y secretario, don Juan Boza Becerra. Tanto el mayordomo saliente como el entrante fueron muy felicitados, el uno por sus atenciones y designación para el sucesor y el otro por la buena acogida que ha tenido su nombramiento. Los concurrentes pasaron al domicilio del señor Godoy Guerrero, siendo obsequiados con la esplendor que le caracteriza. Allí tuvimos ocasión de oír la exposición de los propósitos

laudables de la cofradía referentes al resurgimiento de la hermandad, propósitos que se repitieron con gran entusiasmo en el domicilio del señor Boza Becerra, que quiso despedirse de su mayordomía con otro nuevo obsequio, donde reinó la mayor cordialidad y alegría entre los reunidos.

«Nada hemos dicho del elemento joven, y como es natural, no hay derecho a callar sus excelentes y legítimos deseos de divertirse. Anotamos, pues que el magnífico baile por ellos organizado resultó tan alegre y animado que duró hasta bien entrada la madrugada. Vimos a las distinguidas y elegantes señoritas Pepita, Felisa e Inés Godoy; Aurora y Antonia Quintanilla; Carmen, Ángela y María Murillo; Lolita Fernández Albarrán; Cayetana, Isabel y Carmen Carrasco Conejo; Luisa, Cecilia y Avelina Viera; Pilar Moreno; Trini Galán; Carmen Nogales; Fernanda, Carmen y Eduvigis García; Eduvigis Megía; Luisa y María Romero; Lorenza Márquez, Josefa Villalba; Concha Díaz; María Barrientos; Concha, Dolores, Josefa y Elisa García; Mercedes y Pepa Carrascal; Eulalia y María Hernández; Isabel Rodríguez Granda; Teófila Minero y otras más que sentimos no recordar»<sup>206</sup>.

#### XIV. Nomenclatura de las calles.

Hasta finales del siglo XIX regían en Fuente de Cantos la nomenclatura popular de las vías públicas<sup>207</sup>. Hacia 1887 se procedió a cambiar los nombres antiguos de la localidad por otros más contemporáneos. La función de la denominación viaria tenía una función primigenia de localización y se formaba el nombre de forma espontánea. A partir del siglo XIX es cuando los ayuntamientos, investidos de plenas competencias de policía urbana decidieron modificar las denominaciones dándole un matiz casi siempre político. Esta costumbre se inició en la Cortes de Cádiz, cuando la Regencia del Reino promulgó el Real Decreto de 14 de agosto

<sup>206</sup> *La libertad* (Badajoz), 21 de mayo de 1929.

<sup>207</sup> IGLESIAS VICENTE, J. *Lectura general de Fuente de Cantos* (Badajoz), Fuente de Cantos, Ayuntamiento, 1996, pp. 19 y s.

de 1812 en el que «queriendo fixar por todos los medios posibles en la memoria de los españoles la feliz época de la promulgación de la Constitución política de la Monarquía, decretan que la plaza principal de todos los pueblos de las Españas, en la que se celebre o se haya celebrado ya este acto solemne sea denominada en lo sucesivo Plaza de la Constitución, y que se exprese así en una lápida erigida en la misma»<sup>208</sup>.

«1ª La Plaza del Centro, de la Constitución. 2ª La calle de Llerena, Zurbarán sólo lo recto hasta el Altozano conocido de Fernández. 3ª La calleja de Culebras, Tránsito. 4ª La de Chispas, Clavel. 5ª La de Sanmartín, Sevilla. 6ª La de Martel, Martel. 7ª El Altozano de Fernández, Plaza de la Libertad. 8ª La calleja de la Rasa, Rasa. 9ª La calle de Mesones, Isabel la Católica. 10ª La de Guadalcanal, el mismo. 11 La de Jesús, el mismo. 12 La de Márquez, el mismo. 13 La de Real, el mismo. 14 La nuevamente construida que va al Pozarancón, Pozarancón. 15. La que sale para Bienvenida, Antón. 16 Desde la calle de Jesús hasta el Altozano de la Hermosa, Riego. 17 Santos. 18. La de Bienvenida, el mismo. 19 Nueva el mismo. 20 Calvario, el mismo. 21 La Plazoleta del Convento, Plaza del Carmen. 22 La continuación de la calle Hermosa hasta el Altozano de Fernández Hernán Cortés. 23 La calle Lengua, Fontanilla. 24 Desde dicho Altozano hasta el de la Hermosa, Hermosa. 25 Este Altozano hasta la salida hasta la carretera, Plaza del Cid. 26 La calle de Usagre y Carrera, Gravina. 28 La calle Sarteneja hasta la salida al horno de Juan Lorenzana, Laurel. 29 La calleja que está a la derecha de la entrada de la anterior calle, concluye en la de Carrera, Espíritu Santo. 30 La de Carrera, el mismo. 31 La de Fontanilla Sagasta. 32 La conocida por Olmo desde la casa de don Antonio Murillo hasta la entrada de la de Cárcel, Pizarro. 33 Desde ésta, recto hasta el Altozano, Olmo. 34 Este Altozano parte de la entrada de la de Carrera y parte de la de Fontanilla, Magallanes. 35 Calleja de Viñas, antes Olmo, Cristo. 36 La de Calzadilla, San Juan. 37 La calleja que desde ésta va a la de la Almena, García de Paredes. 38 La de

<sup>208</sup> *Gaceta de la Regencia de las Españas*, núm. 119, 3 de septiembre de 1812.

Barrigas, Águilas. 39 La de Esperanza hasta la entrada en la del Cristo, el mismo. 40 Desde ésta para abajo incluso la acera de enfrente, que era antes de Ángeles, Zorrilla. 41 La que constituye Altozano, y era antes parte de la del Caño, Plaza de Colón. 42 El resto de la del Caño, Calderón de la Barca. 43 San Benito antes, también Caño. El resto de la del Caño, Calderón de la Barca. 44. Canal, antes parte de la Almena. 45 Almena, el mismo. 46 Pilar antes, Caño Nuevo. 47 Ángeles, el mismo. 48 Calleja que la anterior contiene, Churruca. 49. Lo recto de la del Hospital, el mismo. 50 La Travesía hasta la entrada en la de la Cruz y era Altozano, Plaza de la Cruz. 52 Parte de la anterior que continúa hasta la de Zorrilla, Espronceda. 53 El resto hasta la entrada en la de Santa Lucía, Topete. 54 La de Santa Lucía, el mismo. 55 La de Valencia, todo lo recto el mismo. 56 La calleja que sale de Santa Lucía, Corta. 57 La que más abajo sale también a la calle anterior, conocida por La Saba, Calatrava. 59 La de San Marcos el mismo. 60 La de los Frailes hasta Valencia, Arias Montano. 61 De ésta hasta el Convento, Frailes. 62 Plaza del Sol, el mismo. 63 Desde la Plaza de la Constitución hasta la casa de Montero, Cervantes. 64 Lo que constituye este Altozano, Triunfo. 65 La calle que tira a la derecha San Roque. 66 la de la izquierda, Prim. La que desde ésta sale recta hasta la de Valencia, antes también plaza, San Quintín. 68 La de Cristina, el mismo. 69 San Julián, el mismo. 70 Calleja del Cura, Cura. 71 La de los Mártires, o sea, lo recto de la misma, Mártires. 72 La calle que de la misma tira a la derecha, San Blas. 73 La que mira a la Fuente Sevilla a espaldas de la de Los Mártires, López de Ayala. 74 La del Coso, Igualdad. 75 La denominada Martínez, Pelayo. 76 Plazoleta donde principiaban la anterior y la de Misericordia, Plaza de Zurbarán. 77 La de Misericordia, el mismo nombre»<sup>209</sup>.

<sup>209</sup> Debo a la generosidad de Felipe Lorenzana de la Puente la noticia de este documento.

## XV. Corporaciones Municipales desde 1900 hasta 1931.

1900. Alcalde, Carlos Márquez Tejada. Concejales, Pacual Dug Parra, Felipe Carrasco Rodríguez, Román Boza Parra, Manuel Panea Olivera, Beltrán Manzano García, Teodosio Fernández Amaya, Diego Macarro Mateos, Jesús Carrasco García, Bernardo Tejada González, Francisco Balsera Pagador, José Acuña Figueras, Pablo Esteban Chávez, Celestino González Macías, una vacante<sup>210</sup>.

1902. Alcalde, Antonio Márquez Tejada. Concejales, Francisco Domínguez Cruz, Bernardo Tejada González, José Barrientos Parra, Juan Domínguez Caballero, José Acuña Figueroa, Fernando Pagador Fernández, Félix Becerra Gómez, Pablo Esteban Chávez, Juan Manzano Cortés, Fidel Rodríguez Pagador, Pascual Dug Parra, Teodosio Fernández Amaya, Beltrán Manzano García, una vacante<sup>211</sup>.

1904. Alcalde, Antonio Márquez Tejada. Concejales: Francisco Domínguez Cruz, Bernardo Tejada González, José Barrientos Parra, Juan Domínguez Caballeros, José Acuña Figueras, Fernando Pagador Fernández, Félix Becerra Gómez, Pablo Esteban Chaves, Juan Manzano Cortés, Fidel Rodríguez Pagador, Pascual Dug Parra, Teodosio Fernández Amaya, Beltrán Manzano García. Hay dos vacantes, una de ellas causada por corresponder un concejal más, y que estaba pendiente de la resolución por el Ministro de la Gobernación del recurso contra la nulidad de las elecciones decretadas por la Comisión Provincial<sup>212</sup>.

1905. Alcalde, Antonio Márquez Tejada. Concejales: José Antonio Iglesias Parada, José Barrientos Parra, Federico Sánchez Reyes, Juan Domínguez Caballero, Juan Manzano

<sup>210</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 10 de marzo de 1900.

<sup>211</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 31 de enero de 1902.

<sup>212</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 25 de enero de 1904.

Cortés, Fernando Pagador Fernández, Félix Becerra Gómez, Francisco Domínguez Cruz, Manuel Carrascal Gordillo, Fidel Rodríguez Pagador, Manuel Naranjo Pérez, José Castillo Durán, Antonio Lozano Rosario, Pablo Esteban Chaves<sup>213</sup>.

1906. Alcalde, Manuel Chaves y López de Ayala. Tenientes de Alcalde: Francisco Fernández Vela, José Castillo Durán, Antonio Barrientos Carrasco. Concejales, José Antonio Pagador Rodríguez, Luis Castillo Rosario, Dionisio Carrasco Hortelano, Valentín Márquez Tejada, Pedro Macías Sánchez, Ildefonso Fernández Rodríguez, Manuel Carrascal Gordillo, José Antonio Iglesias Parada, Prudencio Dug Báez, Manuel Naranjo Pérez, Antonio Lozano Rosario.

1908. Alcalde, Federico Sánchez Reyes. Concejales: Francisco Fernández Vela, José Castillo Durán, Antonio Barrientos Carrasco, José Antonio Pagador Rodríguez, Luis Castillo Rosario, Dionisio Carrasco Hortelano, Valentín Márquez Tejada, Pedro Macías Sánchez, Manuel Chaves López de Ayala, Ildefonso Fernández Rodríguez, José Antonio Iglesias Parada, Prudencio Dug Báez, Manuel Naranjo Pérez, Antonio Lozano Rosario, una vacante.

1910. Alcalde, José Antonio Iglesias Parada. Concejales: Francisco Fernández Vela, Antonio Barrientos, José Tejada y Tejada, Juan Megía Rubio, Rafael Rodríguez Domínguez, Epifanio Venero Aguirre, Francisco Moreno Vega, Diego Pérez Calvo, Francisco Domínguez Cruz, Luis Carrascal Espinosa de los Monteros, Gabriel Murillo Viera, José Fernández Bravo, Francisco Carrasco Carrasco, Manuel Murillo Rodríguez-Zapata, Ángel Sánchez Moreno<sup>214</sup>.

1912. Alcalde, Antonio Venero Pérez de Guzmán. Concejales: Francisco Fernández Vela, Eduardo Moñino Iglesias, José Tejada y Tejada, Ángel Sánchez Moreno, José Boza Álvarez,

<sup>213</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 18 de enero de 1905.  
<sup>214</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 18 de febrero de 1910.

Francisco Moreno Vega, Luis Carrascal Espinosa de los Monteros, José Fernández Bravo, Antonio Barrientos Carrasco, Antonio Conejo Carrasco, Francisco Rodríguez Domínguez, Luis López Megía, Manuel Murillo Rodríguez Zapata, Francisco Carrasco Carrasco, Leopoldo Pagador Márquez<sup>215</sup>.

1914. Alcalde, Juan Ramírez Messía. Alcalde: Fernando Fernández Pagador, Eduardo Moñino Iglesias, José Tejada y Tejada, Francisco Fernández Vela, Manuel Murillo R. Zapata, Elías Puente Tejada, Luis Castillo Rosario, Leopoldo Pagador Márquez, Antonio Venero Pérez de Guzmán, Francisco Rodríguez Domínguez, Antonio Conejo Carrasco, Luis López Megía, José Boza Álvarez, Francisco Carrasco Conejo, Alfonso Real Sánchez<sup>216</sup>.

1917. Alcalde, Antonio Venero Pérez de Guzmán. Concejales: Antonio Barrientos Carrasco, Manuel Murillo R. Zapata, Luis Castillo Rosario, Francisco Fernández Vela, Eduardo Márquez Arteaga, Elías Puente Tejada, Eduardo Moñino Iglesias, Prudencio Dug Báez, Fernando Fernández Pagador, José Pagador Márquez, Francisco Carrasco Conejo, Juan Ramírez Mesías Alfonso Real Sánchez, Juan Carrascal Espino, Tomás Balsera García<sup>217</sup>.

1918. Alcalde, Antonio Barrientos Carrasco. Concejales: José Pagador Márquez, Prudencio Dug Báez, Eduardo Moñino Iglesias, Eduardo Márquez Arteaga, Francisco Gutiérrez Utrera, Gabriel Viera Bernáldez, Antonio Venero Pérez de Guzmán, Manuel Calvo Lláneez, Ramón Bayón Cruz, Manuel Murillo Rodríguez Zapata, Juan Ramírez Mesías, José Tejada y Tejada, Tomás Balsera García, Tomás Pagador Rodríguez. José Carrasco Conejo.

<sup>215</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 13 de enero de 1910.  
<sup>216</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 21 de enero de 1914.  
<sup>217</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 21 de enero de 1916.

1920. Alcalde, Antonio Barrientos Carrasco. Tenientes de Alcalde, José Tejada y Tejada, Francisco Fernández Vela, Eduardo Moñino Iglesias. Concejales, Francisco Gutiérrez Utrera, Francisco Moreno Vega, Diego Pérez Calvo, Francisco Domínguez Cruz, Gabriel Viera Bernaldez, Gabriel Murillo Viera, Manuel Calvo Llanes, Manuel Murillo Rodríguez-Zapata, Ramón Bayón Cruz, Tomás Pagador Rodríguez, José Carrasco Conejo.

1921. Alcalde, Eduardo Moñino Iglesias. Concejales, José Boza Álvarez, José Tejada Tejada, Luis Castillo Rosario, Francisco Domínguez Cruz, Antonio Rodríguez Domínguez, José Lorenzana Macarro, José López Diosdado, Francisco Gutiérrez Utrera, Ramón Bayón Cruz, Manuel Calvo Llánéz, Tomás Pagador Rodríguez, José Díaz Rosario. Gabriel Viera Bernáldez.

1922 (1 de abril). Alcalde, José Ramírez Mesías. Teniente de Alcalde, Francisco Domínguez Cruz, José Boza Álvarez, Luis Castillo Rosario. Concejales, Antonio Barrientos Carrasco, Epifanio Venero Pérez de Guzmán, Valentín Calvo Sáenz de Tejada, José Díaz Rosario, José Dolores García González, José López Diosdado, Eduardo Moñino Iglesias, José Lorenzana Macarro, Antonio Rodríguez Domínguez.

1922 (13 de junio). Alcalde, José Ramírez Mesías. Teniente de Alcalde, Francisco Domínguez Cruz, José Boza Álvarez, Luis Castillo Rosario. Concejales, Antonio Barrientos Carrasco, Epifanio Venero Pérez de Guzmán, Valentín Calvo Sáenz, José Díaz Rosario, José López Diosdado, Eduardo Moñino Iglesias, José Lorenzana Macarro, Alfonso Tovar Gómez, Fidel Rodríguez Carrasco, Manuel Macías Tomás, Prudencio Dug Báez, José Dolores García González, Antonio Rodríguez Domínguez.

1923 (16 de marzo). Alcalde, Antonio Barrientos Carrasco. Concejales, José Ramírez Mesías, Francisco Domínguez Cruz, José Boza Álvarez, Luis Castillo Rosario, Epifanio Venero

Pérez de Guzmán, Valentín Calvo Sáenz, José Díaz Rosario, José López Diosdado, Eduardo Moñino Iglesias, José Lorenzana Macarro, Alfonso Tovar Gómez, Fidel Rodríguez Carrasco, Manuel Macías Tomás, Prudencio Dug Báez, José Dolores García González, Antonio Rodríguez Domínguez.

1923 (1 de octubre). Alcalde, Felipe Márquez Tejada. Teniente de Alcalde, Manuel Gutiérrez Pérez, Francisco Pérez Megía, Santos Parra Rubio. Concejales: Manuel Calvo Llánéz, Celestino Villalba Hernández, Juan Molina Murillo, Leopaldo Pagador Márquez, Fernando Pagador Molina, Cristóbal Carrasco Cruz, Jose Vara Sáenz de Tejada, Francisco Fonseca Bermejo, Antonio Montes Vázquez. Manuel Reyes Martínez, Luis Sánchez Menea, Salustiano Calvo Barroso, Federico Sánchez Reyes.

1924 (12 de marzo). Alcalde, José de Chaves López de Ayala. Tenientes de Alcalde: Pedro Jesús Cordón López de Ocariz, Juan Esteban Pagador, Gregorio Martínez Zapata. Concejales, Francisco Pérez Megía, Gregorio Martínez Zapata, José Suárez González, José Antonio Iglesias Parada, Francisco Rodríguez Manzano, Fidel Rodríguez Carrasco, José Carrascal Montero de Espinosa, Apuleyo Manzano Marín, Gabriel Murillo Viera, José Carrasco Rodríguez, Tomás Pagador Rodríguez, Manuel Gutiérrez Pérez, Juan Antonio Godoy Guerrero, Tomás Gutiérrez Utrera.

1924 (6 de abril). Alcalde, José de Chaves y López de Ayala. Teniente de Alcalde, Pedro Jesús Cordón y López de Ocariz, Juan Esteban Pagador y Gregorio Martínez Zapata. Concejales, José Carrascal Montero de Espinosa, Francisco Pérez Megía, José Antonio Iglesias Parada, Juan Antonio Godoy Guerrero, José Suárez González, Apuleyo Manzano Marín, Tomás Gutiérrez Utrera, Tomás Pagador Rodríguez, Fidel Rodríguez Carrasco, Francisco Rodríguez Macarro, Gabriel Murillo Viera, Julio Criado Fernández, Prudencio Dug Báez, José Carrasco Rodríguez, una vacante.

1924 (30 de mayo). Alcalde, José Antonio Parada Iglesias. Tenientes de Alcalde, Leopoldo Pagador Megía, Alfonso Real Sánchez, Gregorio Martínez Zapata. Concejales, Francisco Rodríguez Macarro, Julio Criado Fernández, Manuel Carrascal Márquez. José Suárez González, Francisco Pérez Megía, Ángel Esteban Pagador, Antonio Granados Cortés, Jerónimo Buzo Carrascal, José Antonio Carrasco Carrasco, Emilio Garay Hidalgo, José Méndez Mateos, Modesto Romero Viera, Tomás Pagador Rodríguez, Juan Esteban Pagador.

1924 (30 de mayo de 1924). Alcalde, Pedro Jesús Cordón y López de Ocariz. Tenientes de Alcalde, Juan Esteban Pagador, José Méndez Mateos, Francisco Pérez Megía. Concejales, Leopoldo Pagador Márquez, Alfonso Real Sánchez, Julio Criado Fernández, José Suárez González, Juan Antonio Godoy Guerrero, Tomás Pagador Rodríguez, Fidel Rodríguez Carrasco, Francisco Rodríguez Macarro, Manuel Carrascal Márquez, Modesto Romero Viera. Antonio Granados Cortés, José Antonio Carrasco Carrasco, Ángel Esteban Pagador, Juan Carrascal Espino, Emilio Garay Hidalgo.

1926 (11 de febrero). Alcalde, Manuel Carrascal Márquez. Tenientes de Alcalde, Valentín Calvo Sáenz de Tejada, Alfonso Real Sánchez y Ángel Esteban Pagador. Concejales, Ángel Esteban Pagador, Prudencio Dug Báez, Sebastián Panea, Antonio Granados Cortés, José Suárez González, Santiago Diez Martínez, Manuel Murillo Rodríguez Zapata, Matías Cortés Carrasco, Juan Boza Becerra, Fidel Rodríguez Carrasco. Los ediles Manuel Pérez Calvo, Antonio Iglesias González, Manuel Macías Tomás tomaron posesión el 17 de febrero, y Manuel Bermejo Báez el 18 de febrero de 1926.

1930 (26 de febrero) Alcalde, Valentín Calvo Rastrojo. Concejales: Jerónimo Buzo Carrascal, Juan Márquez Real, Manuel Carrascal Márquez, Juan Esteban Pagador, Felipe Márquez Tejada, Modesto Romero Viera, Venancio García Carrasco, Juan Ramírez Messías.

1930 (31 de marzo). Alcalde, Valentín Calvo Rastrojo. Tenientes de Alcalde, Juan Esteban Pagador, Jerónimo Buzo Carrascal, Juan Márquez Real. Concejales, Valentín Calvo Sáenz de Tejada, Felipe Márquez Rastrojo, Manuel Carrascal Márquez, Ramón Bayón Cruz, Alfonso Tovar Gómez, Guillermo López Megía, Manuel Murillo Rodríguez Zapata, Modesto Romero Viera, Prudencio Dug Báez, Francisco Gutiérrez Utrera, Venancio García Carrasco, Tomás Pagador Rodríguez, Manuel Calvo Llanes, Juan Ramírez Mesías, José Carrasco Conejo.

1930 (1 de junio). Alcalde, Juan Márquez Real. Tenientes de Alcalde, Valentín Calvo Sáenz, Alfonso Tovar Gómez, Manuel Murillo Rodríguez Zapata. Concejales: Valentín Calvo Rastrojo, Felipe Márquez Rastrojo, Manuel Carrascal Márquez, Ramón Bayón Cruz, Juan Esteban Pagador, Guillermo López Megía, Jerónimo Buzo Carrascal, Modesto Romero Viera, Prudencio Dug Báez, Francisco Gutiérrez Utrera, Venancio García Carrasco, Tomás Pagador Rodríguez, Manuel Calvo Llanes, Juan Ramírez Mesías, José Carrasco Conejo.